

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS



ESTUDIO DE PROGRAMAS ESCOLARES ALTERNATIVOS Y SU APLICACIÓN EN
EL MUNICIPIO DE VILLA NUEVA DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.



Licenciada Jackeline Anabella Patal Chilín

Guatemala, julio de 2021

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS



ESTUDIO DE PROGRAMAS ESCOLARES ALTERNATIVOS Y SU APLICACIÓN EN
EL MUNICIPIO DE VILLA NUEVA DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.

Informe final de tesis para la obtención del Grado de Maestro en Ciencias, con base al "Instructivo de tesis para optar al grado académico de maestro en ciencias", aprobado por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas, el 15 de octubre de 2015, según Numeral 7.8 Punto SÉPTIMO del Acta No. 26-2015 y ratificado por el Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, según Punto 4.2, subincisos 4.2.1 y 4.2.2 del Acta 14-2018 de fecha 14 de agosto de 2018.



ASESOR: Dr. Abelardo Medina Bermejo

AUTOR: Licenciada Jackeline Anabella Patal Chilín

Guatemala, julio de 2021

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

HONORABLE JUNTA DIRECTIVA

Decano: Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Secretario: Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal I: Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal II: MSc. Byron Giovanni Mejía Victorio
Vocal III: Vacante
Vocal IV: BR. CC.LL. Silvia María Oviedo Zacarías
Vocal V: P. C. Omar Oswaldo García Matzuy

TRIBUNAL EXAMINADOR QUE REALIZÓ EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS

Presidente: MSc. Carlos Humberto Valladares Gálvez
Secretaria: MSc. Ericka Marleny Morales Franco
Vocal: Dra. Zulma Violeta Florián Carbonell



ACTA No.FP-JN-06-2021

ACTA/EP No. 04219

De acuerdo al estado de emergencia nacional decretado por el Gobierno de la República de Guatemala y a las resoluciones del Consejo Superior Universitario, que obligaron a la suspensión de actividades académicas y administrativas presenciales en el campus central de la Universidad, ante tal situación la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, debió incorporar tecnología virtual para atender la demanda de necesidades del sector estudiantil, en esta oportunidad nos reunimos de forma virtual los infrascritos miembros del Jurado Examinador, el **16 de julio** de 2021, a las **18:00** horas para practicar el **EXAMEN GENERAL DE TESIS** de la Licenciada **Jackeline Anabella Patal Chilín**, carné No. **200813007**, estudiante de la Maestría en Formulación Evaluación de Proyectos de la Escuela de Estudios de Postgrado, como requisito para optar al grado de Maestro en Formulación Evaluación de Proyectos. El examen se realizó de acuerdo con el Instructivo de Tesis, aprobado por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas, el 15 de octubre de 2015, según Numeral 7.8 Punto SÉPTIMO del Acta No. 26-2015 y ratificado por el Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado -SEP- de la Universidad de San Carlos de Guatemala, según Punto 4.2, subincisos 4.2.1 y 4.2.2 del Acta 14-2018 de fecha 14 de agosto de 2018.

Cada examinador evaluó de manera oral los elementos técnico-formales y de contenido científico profesional del informe final presentado por el sustentante, denominado **"ESTUDIO DE PROGRAMAS ESCOLARES ALTERNATIVOS Y SU APLICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE VILLA NUEVA DEPARTAMENTO DE GUATEMALA"**, dejando constancia de lo actuado en las hojas de factores de evaluación proporcionadas por la Escuela. El examen fue **APROBADO** con una nota promedio de 77 puntos, obtenida de las calificaciones asignadas por cada integrante del jurado examinador. El Tribunal hace las siguientes recomendaciones: El tribunal examinador recomienda a Licda. Jackeline Patal Chilín que incorpore en el trabajo de tesis, las sugerencias que se muestran en cada uno de los tres documentos que se adjuntan. Se asigna 15 días calendario para que se atiendan las recomendaciones del Tribunal Examinador, contados a partir del 18 de julio de 2021.

En fe de lo cual firmamos la presente acta en la Ciudad de Guatemala, a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil veintiuno.

MSc. Carlos Humberto Valladares Gálvez
Presidente

Msc. Ericka Marleny Morales Fraico
Secretaria



Dra. Zulma Violeta Florián Carbonell
Vocal I

Licda. Jackeline Anabella Patal Chilín
Postulante



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

ADENDUM

El infrascrito Presidente del Jurado Examinador CERTIFICA que la estudiante Jackeline Anabella Patal Chilín, incorporó los cambios y enmiendas sugeridas por cada miembro examinador del Jurado.

Guatemala, 2 de agosto de 2021.

(f)

MSc. Carlos Humberto Valladares Gálvez
Presidente



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
Edificio "s-8"
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

J.D-TG. No. 1,036-2021
Guatemala, 17 de noviembre del 2021

Estudiante
Jackeline Anabella Patal Chilín
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estudiante:

Para su conocimiento y efectos le transcribo el Punto Quinto, inciso 5.1, subinciso 5.1.1 del Acta 27-2021, de la sesión celebrada por Junta Directiva el 10 de noviembre de 2021, que en su parte conducente dice:

"QUINTO: ASUNTOS ESTUDIANTILES

5.1 Graduaciones

5.1.1 Elaboración y Examen de Tesis y/o Trabajo Profesional de Graduación

Se tienen a la vista las providencias y oficios de las Escuela de Contaduría Pública y Auditoría y Estudios de Postgrado; en las que se informa que los estudiantes que se indican a continuación, aprobaron el Examen de Tesis y/o Trabajo Profesional de Graduación, por lo que se trasladan las Actas de los Jurados Examinadores y los expedientes académicos.

Junta Directiva acuerda: 1°. Aprobar las Actas de los Jurados Examinadores. 2°. Autorizar la impresión de tesis, Trabajo Profesional de Graduación y la graduación a los estudiantes siguientes:

ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

Solicitudes de Impresión 2021, Maestrías en Ciencias, plan normal

Maestría en Formulación y Evaluación de Proyectos

	Nombre	Registro Académico	Título de Tesis
Ref. 60-2021	<u>Jackeline Anabella Patal Chilín</u>	<u>200813007</u>	ESTUDIO DE PROGRAMAS ESCOLARES ALTERNATIVOS Y SU APLICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE VILLA NUEVA DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

3°. Manifiestar a los estudiantes que se les fija un plazo de seis meses para su graduación".

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
(SECRETARIO)



m.ch

Agradecimientos

- A DIOS: Por ser quien dirige mis pasos con sabiduría, fe y perseverancia.
- A MIS PADRES: Gloria Chilín, por tu amor de siempre, por confiar en mí, por compartir mi sueño y ser la fuente de mi inspiración.
- Lázaro Patal (Q.E.P.D.) que este logró llegue hasta el cielo porque también es para ti papi.
- A MI HERMANO: Hoved Patal, por ser uno de los ingredientes esenciales de este logro y de mi vida.
- A MI FAMILIA: Por sus oraciones y estar siempre a mi lado.
- A mi Abuelito y tíos (Q.E.P.D), sé que están presente celebrando conmigo, aunque no los pueda ver.
- A MIS AMIGOS: A los que me acompañaron en esta travesía, por su amistad, ánimo, paciencia y sobre todo por darle alegría a cada jueves y sábado de estudio, en las largas charlas tratando de resolver las clases.
- A los que culminaron conmigo el viaje, Lily Estrada, Wagner Gonzales y Carlos Morales por motivarme y enseñarme, que cuando las cosas se tornan difíciles, las personas que me inspiran son importantes para culminar aquello que me he propuesto, gracias por cada día, noche y semana que me escucharon, que me motivaron, que leyeron, revisaron y se propusieron que yo estuviera aquí, definitivamente sin ustedes no lo hubiera logrado.
- A los de siempre, Carlos Quiñonez, Fabian López, Lizbeth Leal y Vivian Hernández, por estar siempre conmigo, al pendiente de mis avances y por qué el día de hoy puedo decir otro logro junto a ustedes.

A LA USAC:

Por ser mi casa de estudios, la que alberga a destacados profesionales, quienes contribuyeron en mi formación académica, personal y profesional.

ÍNDICE

Contenido	Página
Resumen	1
Introducción	2
1. Antecedentes	2
1.1 Evolución histórica de los programas extraescolares	2
1.2 Programas alternativos de educación extraescolar en Guatemala	4
1.2.1 Gobierno y administración	6
1.2.2 Estructura del sistema educativo guatemalteco	7
1.2.3 Programas de Educación Extraescolar	7
2. Marco Teórico	10
2.1 Sistema Educativo	10
2.1.1 Marco normativo	10
2.1.1.1 Educación Escolar	11
2.1.1.2 Educación Extraescolar	11
2.1.1 Programas alternativos	14
2.1.3 Importancia de la continuidad escolar	19
2.2 Deserción Escolar.	21
2.2.1 Diferencia entre deserción y fracaso escolar.	22
2.2.2 Factores de la deserción escolar	22
2.2.3 La deserción en la educación básica y su relación con el trabajo infantil	25
2.3 Estructura administrativa	28
2.4 Municipio de Villa Nueva	32
2.4.1 Aspectos demográficos	33
2.4.2 Aspectos educativos	34
2.4.3 Desarrollo de cobertura de los programas de educación extraescolar.	35
2.5 El Estado y la Inversión Pública	38
2.5.1 Los Fondos de Financiamiento de la Inversión Publica	38
2.5.2 Proyectos de Inversión Pública	39

2.5.3 Ciclo de Vida del Proyecto	40
2.5.3.1 Preinversión	41
2.5.3.2 Inversión	43
2.5.3.3 Operación	43
2.5.3.4 Evaluación de Proyectos	43
2.5.4 Perfil de Proyecto	44
3. Marco Metodológico	45
3.1 Definición y delimitación del problema	45
3.2 Unidad de análisis	45
3.2.1 Periodo histórico	45
3.2.2 Ámbito geográfico	45
3.3 Objetivos	46
3.3.1 Objetivo general	46
3.3.2 Objetivos específicos	46
3.4 Hipótesis y especificación de variables	47
3.5 Diseño de investigación	47
3.6 Universo y muestra.	48
3.7 Instrumentos	51
3.8 Procedimiento.	51
3.9 Premisas metodológicas.	52
4. Discusión De Resultados	53
4.1 Perspectiva de continuidad educacional de los adolescentes estudiantes.	53
4.1.1 Características del sector estudiantil	53
4.1.2 Razones por que los adolescentes abandonan sus estudios	61
4.2 Causas de deserción escolar	62
4.2.1 Tasa de deserción escolar	63
4.2.2 Tasa de fracaso escolar	65
4.3 Diagnóstico de las disposiciones del Ministerio de Educación respecto a los programas alternativos de Educación	65
4.3.1 Identificación de fortalezas y debilidades	69

4.4 Cobertura de los programas de educación extraescolar en el municipio de Villa Nueva.	71
4.5 Idea de proyecto para fortalecer educación extraescolar	74
4.5.1 Nombre del Proyecto	74
4.5.2 Localización geográfica	74
4.5.3 Diagnóstico	74
4.5.4 Justificación	76
4.5.5 Identificación de los beneficios.	77
4.5.6 Formulación del Perfil del Proyecto	77
Conclusiones	86
Recomendaciones	88
Bibliografía	89
Fuentes Bibliográficas	89
Legislación	92
Anexos	95
Índice de Tablas, Graficas y Figuras	99

Resumen

El Ministerio de Educación es el ente encargado de crear las disposiciones en materia educativa a nivel nacional, la cual hace llegar a los territorios del país por medio de las Direcciones Departamentales de Educación como el medio para ejecutar y dar seguimiento a los proyectos, sin embargo actualmente la oferta de educación escolar en el Municipio de Villa Nueva, Departamento de Guatemala no llega a todos los adolescentes, especialmente a aquellos que debido a la situación económica y social que viven en sus hogares se ven en la obligación de trabajar, por lo que han sido excluidos y abandonan sus estudios; al no conocer alternativas como los programas de educación extraescolar viables para continuar sus estudios, por lo que existe una relación directamente proporcional entre los programas de educación extraescolar y la satisfacción educativa de los adolescentes trabajadores. El problema radica en que a pesar de que existen programas extraescolares estos no son acordes a la demanda educativa por el desconocimiento institucional sobre las necesidades, esto genera que los adolescentes no se encuentren satisfechos, por la falta de atención educativa por parte de las organizaciones.

El diseño de la tesis se define como no experimental, transeccional de alcance explicativo, mediante un enfoque mixto, se utilizó el método científico. Mediante la metodología fue posible identificar que existe una deficiente gestión del Ministerio de Educación que responda a las necesidades de los demandantes, debido que la estructura organizacional no se encuentra diseñada para brindar mejores oportunidades acorde a la ampliación de alternativas que les permitan a los jóvenes continuar con los estudios, por esta razón muestra deficiencias en el proceso de los ejes que lo conforman.

Finalmente, se puede argumentar que los programas de educación extraescolar aumentan la satisfacción y continuidad escolar de los adolescentes trabajadores en el Municipio de Villa Nueva, Departamento de Guatemala, por lo que las acciones gubernamentales deben orientarse para apoyar a este sector vulnerable, en virtud de que actualmente no son suficientes, situación que es conocida por la institución y sin embargo, no han podido realizar gestiones al respecto.

Introducción

Los establecimientos educativos públicos en Guatemala fueron creados para atender la necesidad de educación de las personas que lo requieren a lo largo de su edad estudiantil, sin embargo, los adolescentes han sido expuestos a situaciones que los obligan a buscar su supervivencia, deciden dejar sus estudios regulares para incorporarse tempranamente al entorno laboral, perpetuando el ciclo de la pobreza en sus familias, lo cual los coloca en situación de vulnerabilidad. Por ello, el Estado a través del Ministerio de Educación debe de garantizar el estudio y reducir los índices de deserción que actualmente tiene el país, por lo que es de vital importancia la búsqueda de alternativas que apoyen a este sector vulnerable de la sociedad, de tal forma que exista la oportunidad de continuar con sus estudios, sin abandonar su esfuerzo laboral, apoyando la mejora en la productividad laboral de largo plazo.

En la actualidad, en Guatemala los adolescentes trabajadores se insertan en forma creciente al mercado laboral del país sin capacitación alguna, lo que además de reducir la productividad, limita los ingresos y las oportunidades de superación en el mediano y largo plazo, por ello es necesario conocer la perspectiva de la educación de los adolescentes trabajadores, así como evaluar los programas implementados, que permitan dar esperanza de una vida mejor a estos por medio de la educación. En consecuencia, el fortalecimiento del subsistema de educación extraescolar es de vital importancia para la atención de necesidades de los educandos.

En el caso de los adolescentes trabajadores de los establecimientos educativos de la zona 4 del municipio de Villa Nueva, en edades comprendidas entre 13 y 17 años, que se enfrentan a la rigidez de los programas tradicionales y la cobertura enfocada al área rural de varios de los programas alternativos, por lo que no se cuentan con un modelo avanzado que los ayude a trabajar y que les permita continuar con sus estudios a esa corta edad. Por lo anterior, se realizó la presente investigación para analizar desde el punto de vista económico la satisfacción de los adolescentes respecto a la gestión de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur del Ministerio de Educación, para

brindarles oportunidades de continuar con sus estudios. Este trabajo se desarrolló en cuatro capítulos que se detallan a continuación.

El primer capítulo muestra los antecedentes, donde se detallan aspectos históricos de los programas alternativos de educación, se inicia con la evolución histórica de los programas extraescolares de educación de la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Tecnología -UNESCO-, el proceso de la creación de dichos programas en Guatemala, como han sido instalados y como se ha establecido su estructura administrativa a lo largo de la historia.

El segundo capítulo denominado Marco Teórico, describe la base teórica de los objetivos de investigación, esto para desarrollar los fundamentos de la propuesta, que lleven de una situación positiva a la normativa, para esto se aborda el sistema educativo guatemalteco, como está compuesto su marco normativo, la educación escolar y extraescolar, los programas alternativos de educación y la importancia de la educación extraescolar. En el segundo subíndice se aborda la deserción escolar y como los factores socioeconómicos coadyuvan a impedir la continuidad escolar. El tercer subíndice abarca la estructura administrativa de la Dirección Departamental de Educación y el funcionamiento de esta. El cuarto subíndice describe el Departamento de Villa Nueva y aspectos de cobertura educacional. Por último, el quinto subíndice habla sobre los proyectos sociales y el desarrollo de un perfil de proyecto.

El tercer capítulo denominado Marco Metodológico detalla la forma que se definió el cumplimiento de los objetivos; este contiene la definición y delimitación del problema, hipótesis y especificación de variables, diseño de investigación, unidad de análisis, período histórico, ámbito geográfico, universo y muestra, instrumentos, procedimiento, variables de exclusión, alcances y límites, para finalizar con las premisas metodológicas.

El cuarto capítulo denominado Discusión de Resultados, detalla los datos obtenidos y presentados por objetivo planteado, en el primer subíndice se plantea el análisis de la perspectiva de la continuidad escolar de los adolescentes trabajadores: en el subíndice

dos las causas de la deserción escolar, tasas de deserción y fracaso escolar; en el subíndice tres aborda el diagnóstico de las disposiciones del Ministerio de Educación respecto a los programas alternativos de educación; por su parte el subíndice cuatro expone la cobertura de los programas de educación extraescolar en Villa Nueva y por último el subíndice cinco plantea la idea de proyecto para coadyuvar al fortalecimiento de los programas de educación extraescolar.

En la última parte se abordan las conclusiones, que resumen los hallazgos de la investigación; la verificación de la hipótesis de investigación y de los objetivos, y de otros tópicos de interés. Finalmente, en las recomendaciones, se destaca la importancia de las políticas públicas que fomentan el desarrollo integral de los adolescentes, así como el fortalecimiento de sus capacidades por medio de la ampliación y refuerzo a los programas alternativos de educación.

La bibliografía contiene la descripción de los documentos que sirvieron de base para la elaboración de la investigación, siendo su contenido educativo, políticas públicas y aspectos sociales. Por su parte, en los anexos, se incluye la información que fortalece la investigación realizada, como los instrumentos utilizados, propuestas planteadas, entre otros.

1. Antecedentes

En el presente capítulo se estudiaron los antecedentes de los programas alternativos o extraescolares de educación, por medio de los cuales se buscó demostrar que estos surgieron como parte de las soluciones que se pretenden dar a la ausencia de disponibilidad de alternativas de estudio tradicional que preparen y faciliten la continuidad de los adolescentes trabajadores.

1.1 Evolución histórica de los programas extraescolares

Los programas extraescolares surgen ante la ausencia de programas que brinden alternativas de estudio a los jóvenes trabajadores que no logran continuar en los programas de educación tradicional, la necesidad de subsistencia provoca que cierta parte de la población requiera hacer tareas laborales en los horarios que se imparte la educación tradicional y queden limitados en conocimientos y capacidades que les permitan generar mejores condiciones de desarrollo.

El término de educación extraescolar o alternativa nace en el seno de la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Tecnología -UNESCO-, en el año de 1954 se invitó a los países asociados a generar una campaña escolar y extraescolar de educación cívica nacional e internacional, que abarcaría las labores docentes de las escuelas y de las instituciones extraescolares en general, a fin de preparar a todos para el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes establecidos por la Declaración Universal de Derechos Humanos (UNESCO, 1954, p. 29). Los países asociados, por medio de reuniones de conferencia general y de común acuerdo definen estrategias a corto, mediano y largo plazo, con el fin de ayudar o guiar en materia de educación, ciencia y cultura, los principales acuerdos fueron: realizar estudios y experimentos sobre áreas indispensables como lo son: Educación Fundamental, Educación de Adultos, Colaboración de la Juventud, la Educación para la Comprensión y la Cooperación Internacional. Sin embargo, este tipo de proyectos generó un trabajo adicional a los países asociados, debido a que se consideraba como algo ajeno al sistema de educación tradicional, por lo que los estudios y experimentos realizados eran utilizados para determinar el rumbo de ese tipo de educación.

Sin embargo, este tipo de proyectos generó estudios y experimentos para determinar el rumbo de ese tipo de educación; al llegar a la década de 1960, el concepto de educación alternativa o extraescolar estaba por pasar un proceso que establecería el concepto como tal; es por ello por lo que la UNESCO insiste a sus miembros en intensificar su participación en la ejecución e investigación de proyectos en la rama extraescolar, considerándolo aún como una labor adicional al sistema educativo. Fue hasta en 1962 que se recomienda a los miembros que deben “Considerar como parte integrante de todo sistema de educación las diversas formas de educación extraescolar y de educación de adultos” (UNESCO, 1962, p. 21); es en esta etapa, en donde se configura la idea y se considera este tipo de educación como un elemento propio de un único sistema educativo.

En la UNESCO se identifica que en la medida en que los jóvenes necesitan participar como parte integral de la sociedad, aumenta la importancia de la educación extraescolar, debido a que el propio sistema establecido no cubre sus necesidades, es por ello que se fundamenta sobre algunas ideas principales: que la educación debería ser permanente para toda la población, la educación extraescolar es una necesidad, sin esta, no es posible una educación que abarque a toda la juventud; y por último la educación extraescolar fue considerada como un instrumento del proceso evolutivo en los países en desarrollo.

En consecuencia y visualizando la importancia de dicha educación la UNESCO considera que “La concepción integral de la educación, comprende la educación extraescolar” (UNESCO, 1966, p.87), los próximos años luego de esta concepción, fue complejo suprimir la idea de la separación que existía entre la educación escolar y la extraescolar, convirtiéndose en un reto para los asociados la aplicación de dicha separación en sus estructuras de gobierno. Por lo que el logro de este periodo fue considerar la educación extraescolar en todo tipo de país, en los industrializados y en vías de desarrollo; así como desarrollar el concepto fundamental de educación permanente, el cual engloba todas las áreas de la educación debido a que “la educación deberá considerarse más como un modo de vida que como una preparación para la vida” (UNESCO, 1968, p. 186).

La educación extraescolar del futuro debía concebirse como una educación permanente, que salvando las distancias tradicionales, ofreciese al hombre en las diversas edades de la vida, las oportunidades y los medios para desarrollar su personalidad, de renovar y perfeccionar los conocimientos y de participar en el progreso de la sociedad según lo detalla la UNESCO (1968, p. 95), por lo que establece que su utilidad es brindar oportunidades y medios para el desarrollo de la persona. Es así como la UNESCO asevera que la educación extraescolar es parte de un único sistema de educación, por lo que parte de la política educativa, fomenta el desarrollo y mejoramiento de la educación de adultos, para que se adapten a las personas en toda etapa de la vida. A partir de esto, surgió una lucha contra el analfabetismo en las modalidades escolar y extraescolar, por medio de lo cual se visualizaba la participación de los analfabetos en cualquier de los programas orientados al sector de adultos y jóvenes, quienes en esa época solían ser considerados como exclusivos de estos modelos; es por ello que UNESCO, decide plantear que la educación y la enseñanza en materia de derechos humanos ha de desarrollarse a todos los niveles de enseñanza, tanto en el marco escolar como no escolar, para “construir una verdadera educación permanente en beneficio de todos los hombres y de todas las mujeres, de todos los países, sea cual fuere su condición jurídica, social o política (UNESCO, 1978, p. 70).

Un rasgo interesante en esta declaración es que se define un aspecto relevante de la educación extraescolar, que es brindar la accesibilidad de la educación a toda persona, que la alfabetización se convierte en parte de la estrategia de este tipo de educación, en virtud que su finalidad para esta década se convirtió en “Promover una mejor articulación de la educación escolar y de la educación extraescolar, dentro de la perspectiva de la educación permanente” (UNESCO, 1978, p. 24).

Esta situación obedecía a que la educación extraescolar era un apoyo de la educación escolar y no formaba un papel fundamental para la época de 1980, debido a que no se le había dado el auge esperado, por lo que la UNESCO promueve un coordinación eficaz y orgánica entre ambos tipos de educación y que el éxito de esa articulación era la pieza fundamental para las estructuras de la educación.

La importancia de la educación y de la estructura escolar, radica en que estas son herramientas que pueden ser utilizadas para orientar a la sociedad; la educación extraescolar se utilizó para fomentar la paz en una época en la que varios de los países de Latinoamérica se encontraban en los conflictos provocados por las luchas ideológicas, como consecuencia de estos hechos aumentaron la cantidad de personas que quedaban fuera de los sistemas tradicionales de educación.

En este mismo año se propuso promover la elaboración de programas para que forme a las personas que ingresan a los mismos, es por eso que se determinó que, para que en los programas de educación escolar y extraescolar se incorporen contenidos interdisciplinarios tales como la educación para la comprensión, la cooperación internacional, la paz y la educación relativa al medio ambiente, la educación en materia de nutrición, la educación en materia de población y la educación preventiva relativa a los problemas vinculados con los problemas de drogas. (UNESCO, 1983, pp. 30-31)

Cada una de estas áreas se deseaba involucrar, para que los efectos últimos de la enseñanza extraescolar fueran un cambio en el comportamiento y el desarrollo de las personas, así como de sus familias, “el sistema educativo para el que habrá que prever un elenco de actividades tendentes a promover y generalizar el empleo de medios, métodos y técnicas modernas que favorezcan su expansión y mejoramiento”. (UNESCO 1973, p. 23). Era necesario encontrar un sistema que ejecute una formación ininterrumpida, pero que se adapte a la situación de cada una de las personas, colocando en la educación extraescolar la inclusión de las personas que por cualquier motivo han quedado fuera del sistema tradicional, razón por la cual en la actualidad la educación extraescolar se considera parte del sistema educativo.

1.2 Programas alternativos de educación extraescolar en Guatemala

Según Ortega y Avendaño (2013, p.18) en el año de 1928, el Ministerio de Educación Pública creó la primera escuela de educación vocacional y técnica, la cual se denominó Escuela Técnica Industrial, dicha escuela capacitaba en artes y oficios; la metodología

utilizada era teórico práctico, con una duración de dos años para los programas escolarizados de Bachillerato

Industrial y Perito en una especialidad. Fue en el año de 1975, cuando el Plan de Educación Ciencia y Cultura incluyó dentro del alcance de sus acciones que, paralelo al sistema de la educación escolar, se inicie el funcionamiento de otro sistema que atienda a la población de quince y más años, que por diversas razones quedaba fuera del sistema educativo, para que existiera una alternativa que permitiera a esa parte de la población obtener conocimientos útiles para mejorar sus condiciones de vida.

Dos son las normas que rigen el sistema educativo nacional en el país: la Constitución Política de la República de Guatemala y el Decreto Número 12-92 Ley de Educación Nacional aprobada en el año de 1985 y 1991 respectivamente. A ellas, se han agregado disposiciones en materia educativa, las cuales según la subordinación de leyes deben de ajustarse a estas, a continuación, se explica brevemente las disposiciones respecto a la educación de adolescentes de 13 a 17 años.

- a) Constitución Política de la República de Guatemala: La dogmática establece los derechos y libertades fundamentales, dentro de los cuales se establecen aspectos educacionales en la sección cuarta y quinta; en ella se establecen los principios que orientan la política educativa, por lo que delega al Estado como garante de la libertad y obligatoriedad de la educación, así como el desarrollo integral de la persona.
- b) Decreto No. 12-92 Ley de Educación Nacional: En la parte considerativa de la ley, indica que fue necesario conformar y fortalecer un sistema educativo válido a lo largo del tiempo, que responda a las necesidades y demandas sociales del país, por lo que define la estructura, derechos, obligaciones, competencias de los diferentes órganos y administración del Estado relacionados con la educación.

La Ley de Educación Nacional, establece en el sexto considerando, una modificación, debido a que no respondía de forma general a las necesidades e intereses de la sociedad guatemalteca; 28 años después, no ha existido una reforma a la misma por lo consiguiente no se han considerado las variaciones en la población, es decir la actual ley no coadyuva al principio de ser un instrumento que ayude a la conformación de una sociedad justa y democrática, como lo establece el numeral 6 del artículo 1.

Las disposiciones emanadas en la Constitución Política de la República de Guatemala y la Ley de Educación Nacional, expresan la voluntad política que se tenía hace varios años, de llevar a cabo una transformación estructural en el sistema de educación en Guatemala; sin embargo, en la actualidad es un punto para retomar para que su cobertura se amplíe y se adecúe a las necesidades de los educandos.

1.2.1 Gobierno y administración

Según el artículo 19, numeral 5 Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, se crea el Ministerio de Educación, al cual “Le corresponde lo relativo a la aplicación del régimen jurídico concerniente a los servicios escolares y extraescolares para la educación de los guatemaltecos” (Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 114-97 del Congreso de la República de Guatemala), por lo que a través de este se le otorga la administración del sistema educativo nacional al Organismo Ejecutivo.

A partir de 1996, el sistema educativo fue desconcentrado y descentralizado. Como una estrategia del Ministerio de Educación, se crearon las Direcciones Departamentales de Educación, por medio del Acuerdo Gubernativo Número 165-96; estos son los órganos encargados de planificar, dirigir, coordinar y ejecutar las acciones educativas de cada departamento de la República, las cuales se apoyan en las Direcciones Técnicas Regionales a su cargo y en la Dirección General del ramo que corresponda.

Por medio de la descentralización, el Estado delegó poder y definió niveles de Gobierno, colocando como responsables directas de la gestión en el ámbito de su competencia a las autoridades departamentales; así, como en el manejo de recursos, eficiencia en procesos, tomas de decisiones, mejora en la calidad de educación, por lo que esta segmentación requiere también la distribución del presupuesto a nivel nacional, lo cual ha sido realizado desde su implementación hasta la fecha.

1.2.2 Estructura del sistema educativo guatemalteco

El artículo 3 de la Ley de Educación Nacional, Decreto 12-91 del Congreso de la República de Guatemala, señala que: El Sistema Educativo Nacional es el conjunto ordenado e interrelacionado de elementos, procesos y sujetos a través de los cuales se desarrolla la acción educativa, de acuerdo con las características, necesidades e intereses de la realidad histórica, económica y cultural guatemalteca. El artículo 5 de la misma ley define que su estructura está integrada por el Ministerio de Educación, la comunidad educativa (Capítulo IV) y los centros educativos (Capítulo IV), dentro de este último se incluyen los públicos (Capítulo V), privados (Capítulo VI) y por cooperativa (Capítulo VII).

En virtud de lo anterior, el Sistema Educativo en el país, se define para el presente documento como la unificación de diferentes elementos que coadyuvan a que la educación se lleve a cabo, vinculando sistemáticamente la oferta educativa, alumnos, formación y docentes. Por su parte cada uno de estos elementos, se ven involucrados en la integración del Sistema de Educación Escolar, el cual está conformado por dos subsistemas, el Subsistema de Educación escolar y Subsistema de Educación extraescolar o paralela, por su parte el Subsistema de Educación Escolar, según lo establece el artículo 29 está conformado por los niveles, ciclos, grados y etapas siguientes: Educación inicial, preprimaria, primaria y media.

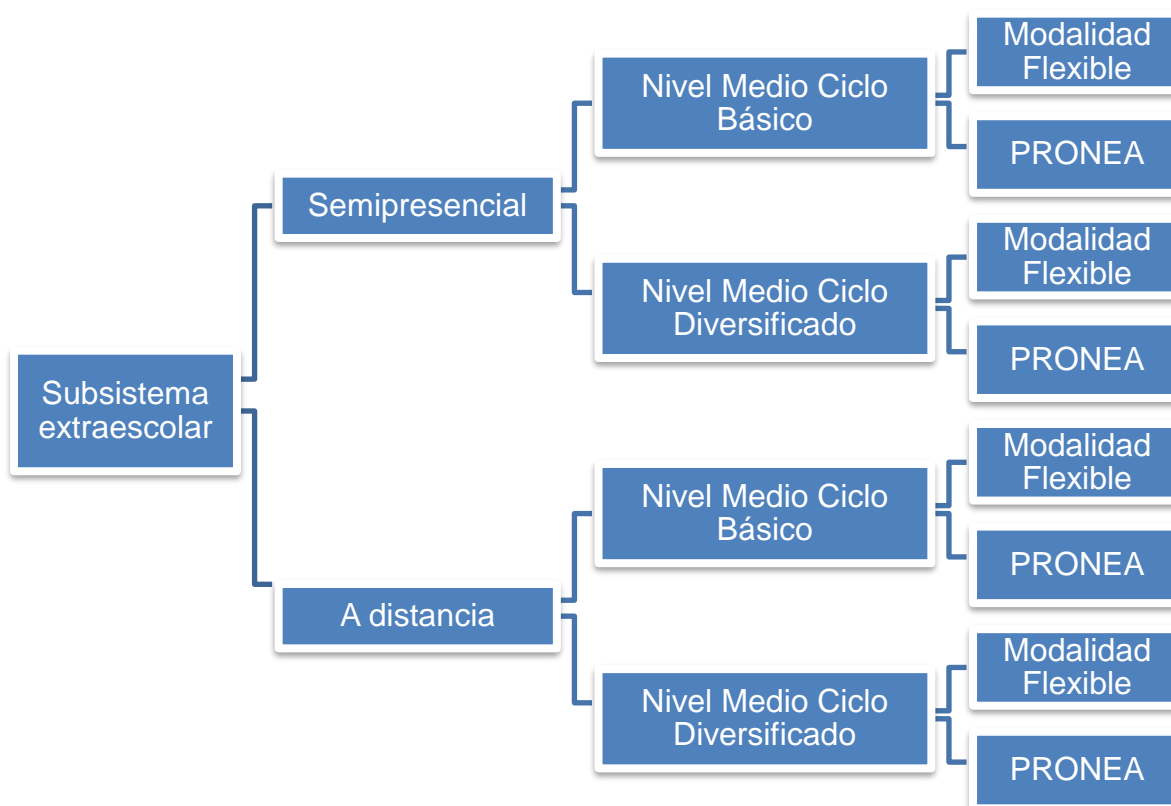
1.2.3 Programas de Educación Extraescolar

Los programas de educación extraescolar que actualmente están activos brindan la oportunidad de continuar con los estudios de nivel media. Estos deben tener una base

legal los cuales se presentan en la siguiente sección. Según la Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional -USAID- (2019), las modalidades de entrega de la educación extraescolar deben ser complementarios por lo que deben brindar cobertura educativa a diferentes sectores de la población, de esta forma no competirán por atender a un mismo grupo de estudiantes, debido a que una de las bases fundamentales de las políticas educativas del Estado es proveer los servicios educativos optimizando los recursos disponibles.

La Figura 1, muestra las modalidades de entrega educativa del subsistema extraescolar para los adolescentes trabajadores del área urbana de 13 a 17 años, las cuales se dan de forma semipresencial o a distancia, y debido a su contexto poseen flexibilidad de horario y de calendario, lo que los hace accesibles a alumnos que se encuentran fuera del sistema educativo.

Figura 1. Estructura educativa del subsistema extraescolar de Guatemala.



Fuente: Elaboración propia Modelo Estadístico para Estimación de Servicio de Educación Extraescolar, Informe Final del Diseño y Aplicación, 2019, p 6.

Según lo establecido en la figura anterior, en el subsistema extraescolar existen programas que atienden las necesidades de algunos de los adolescentes a nivel de básicos y diversificados; siendo estos los programas de educación alternativa PRONEA y modalidades flexibles, en dos modalidades semipresencial y a distancia los cuales permiten dar un seguimiento a los alumnos y una oportunidad de continuidad escolar.

2. Marco Teórico

En el presente capítulo se analizan los conceptos, categorías y teóricas relacionados con el tema de investigación.

2.1 Sistema Educativo

La educación “Es un proceso típicamente humano, por que presupone capacidades exclusivas del hombre, tales como la inteligencia por la cual aprende y planea su perfeccionamiento, la libertad para autorrealizarse, el poder comunicarse y la posibilidad de socializar” (Brenes, 2007, p. 223). Al ser un proceso humano, el objetivo de la educación es el desarrollo general de las personas a fin de que se desenvuelvan en una sociedad cada vez más estricta, para generar en ellos pensamientos, ideas proyectos para su bienestar y el de la sociedad en general.

Por su parte, Olmedo (2015, p. 215) indica que “históricamente los seres humanos hemos acogido a la educación, como uno de los valores más significativos que nos da razón de ser e identidad social”. En consecuencia, la educación es uno de los actores que más influye en el avance, progreso de personas y sociedades, en virtud de que enriquece la cultura, el espíritu, los valores y todo aquello que nos caracteriza como seres humanos, de ahí proviene la importancia de que debe garantizarse a todas las personas. En el presente apartado se detalla cómo está conformado el sistema educativo guatemalteco, el marco normativo, su integración, legislación y modelos de educación.

2.1.1 Marco normativo

Las máximas normas que rigen el sistema educativo nacional son: la Constitución Política de la República de Guatemala y el Decreto No. 12-92 Ley de Educación Nacional, aprobados en 1985 y 1991 respectivamente. A ellas, se agregan disposiciones subordinadas en materia educativa, la cual ha evolucionado en aspectos como la creación de la estructura del Ministerio de Educación, la determinación del contenido curricular para los diferentes niveles de educación, la creación del Viceministerio de Educación Extraescolar, cada una de ellas con base a lo que establecen dichas normativas.

2.1.1.1 Educación Escolar

El Artículo 28 de la Ley de Educación Nacional hace referencia sobre el Subsistema de Educación Escolar, que es por medio de este que se lleva el proceso educativo en los establecimientos escolares, los cuales se organizan por niveles y grados de educación con currícula programada para hacer efectivo los fines de la educación escolar nacional. El Subsistema de Educación Escolar está conformado de la forma siguiente:

Tabla 1

Niveles y grados del Subsistema de Educación Escolar, Guatemala, 2021.

Niveles	Grados
Educación Inicial	Única
Educación Preprimaria	Párvulos 1,2,3
Educación Primaria	1ro. Al 6to. Grado Educación acelerada para adultos de la 1ra. a 4ta. Etapa
Educación Media	Ciclo de educación básica y diversificada

Fuente: Elaboración propia con base Decreto No. 12-91, Ley de Educación Nacional.

Cada uno de estos niveles conforma la educación que el estado ofrece a los niños, adolescentes y adultos para completar su educación escolar.

2.1.1.2 Educación Extraescolar

La educación extraescolar se define como “un proceso educativo acelerado, complementario y sistemático, que persigue el fortalecimiento de la formación integral de la persona; dirigido a niños en sobreedad escolar, jóvenes y adultos” (Ortega y Avendaño, 2013, p.20). Tiene como objetivo fundamental la planificación, organización y sistematización de todas las acciones educativas y desarrolladas fuera del subsistema escolar, para suministrar determinados tipos de aprendizaje a grupos concretos de la población.

Este tipo de educación lo clasifican como formal o no formal, e indican que de conformidad con lo expuesto anteriormente sus principales características son: Flexibilidad y movilidad donde estén los educandos, orientación hacia el mundo en el que viven los actores sociales, es decir, la sociedad, familia y personas.

Por lo que la educación extraescolar busca brindar la oportunidad de combinar la educación dentro del mundo en el que viven los educandos, con la formación orientada hacia las oportunidades de empleo, el desarrollo comunitario y la pedagogía del tiempo libre. Planificación orientada a la situación de niños en sobriedad escolar; niños y niñas trabajadores; adolescentes y adultos en las áreas urbana, urbana marginal y en el ámbito rural; con particular atención a los grupos étnicos. Utilización de todos los espacios físicos disponibles de la comunidad: creación de espacios (libres) para formas de aprendizaje inusual.

Por su parte, la Constitución de la República de Guatemala, en los artículos 71,72 y 74, establece que es obligación del Estado proporcionar y facilitar la educación a sus habitantes sin discriminación, con el fin de lograr el desarrollo integral de los guatemaltecos. En cumplimiento de la carta magna, en los artículos 66 y 67 de la Ley de Educación Nacional se creó el Subsistema de Educación Extraescolar.

El subsistema de Educación Extraescolar o paralela se define como la modalidad por medio de la cual el Estado proporciona educación a jóvenes y adultos que no han tenido acceso a la educación escolar, que iniciaron su educación y no pudieron terminarla o que desean ampliarla (Ley de Educación Nacional, Decreto Legislativo 12-91: Capítulo IX. Artículo 30).

Adicionalmente, el Artículo 12 del Acuerdo Gubernativo número 225-2008 del 12 de septiembre de 2008, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Educación, establece las funciones siguientes:

- a) Proponer los lineamientos generales y estrategias de educación extraescolar, dentro del marco de la política general del Ministerio, garantizando su calidad y cobertura.
- b) Establecer y definir las modalidades de entrega pedagógica y de gestión del servicio educativo del subsistema extraescolar.

- c) Coordinar el adecuado funcionamiento de los sistemas de educación extraescolar, ajustándolas a las diferentes realidades y regiones lingüísticas, en coordinación con la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural y Dirección general de Gestión de la Calidad Educativa.
- d) Coordinar los programas y proyectos de educación extraescolar, en todos los niveles y modalidades educativas, con el propósito de coadyuvar a la ampliación de la cobertura y la diversificación.
- e) Promover y apoyar el desarrollo de los proyectos educativos en cada uno de los centros dentro del subsistema de educación extraescolar y modalidades.
- f) Implementar el currículum nacional de educación para la población extraescolar del país.

Dentro del portal oficial del Ministerio de Educación (2020) se puede captar la visión de la Dirección General de Educación Extraescolar que es: ser la instancia, eficiente, pertinente y oportuna, que impulsa la educación permanente de la persona y que funciona como el engranaje de los esfuerzos emprendidos por el Ministerio de Educación en la prestación de servicios de educación extraescolar a jóvenes y adultos. La misión definida es: Formar integralmente a niños en sobre edad, niños trabajadores, jóvenes y adultos que no han tenido acceso a la educación escolar y a las que habiéndola tenido desean ampliarlas, mediante modalidades y servicios educativos diversificados, flexibles y abiertos con la participación de la sociedad.

Para fortalecer y dar continuidad a este tipo de programas en el año 2019, mediante el Acuerdo Gubernativo Número 160-2019 de fecha 26 de agosto de 2019, se creó el Viceministerio de educación extraescolar y alternativa, al cual no se le asignaron funciones y únicamente se indicó que debía agregarse al Reglamento Orgánico del Ministerio de Educación para definir su estructura formal y funciones específicas de este

Viceministerio, sin embargo actualmente las acciones aún se giran por medio de la Dirección de Educación Extraescolar.

Manual de Funciones, Organización y Puestos, Direcciones Departamentales de Educación -DIDEDUC- elaborado en el año 2011, detalla que las acciones llegan a las áreas por medio de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, por medio de la Sección de Educación Extraescolar, encargada de promover y coordinar el desarrollo e implementación de programas y proyectos de educación extraescolar, que brinden la oportunidad, el reconocimiento, valoración y acreditación a las personas con sobre edad escolar para optar a un nivel académico que contribuya a su desarrollo personal, familiar y comunitario. Dentro de las principales funciones descritas en dicho manual se encuentran las siguientes:

- a) Elaborar un mapeo de los establecimientos de educación extraescolar y mantenerlo actualizado para proporcionar información oportuna.
- b) Elaborar un diagnóstico de las necesidades de los centros educativos de educación extraescolar del Departamento y trasladar a donde corresponda.
- c) Acreditar a estudiantes de los distintos programas de educación extraescolar a través de los diplomas y certificados emitidos.
- d) Actualizar y analizar datos estadísticos de los programas y proyectos de educación extraescolar y proponer las acciones pertinentes, y para la rendición de cuentas.
- e) Adaptar y coordinar la ejecución de proyectos que respondan a la modalidad de entrega extraescolar.

2.1.1 Programas alternativos

Los programas de educación extraescolar que están activos brindan la oportunidad de continuar con sus estudios de nivel medio, dichos programas se abarcan a continuación:

a) El programa nacional de educación alternativa –PRONEA-.

El programa fue creado por medio del Acuerdo Ministerial 3852-2017 de fecha 28 de diciembre de 2017, y que en su parte considerativa indica a que esa fecha existía un alto número de la población guatemalteca que no tiene acceso o no concluyeron la educación del nivel primario y media, y que por lo consiguiente se ven limitadas las oportunidades de mejora de la calidad de vida.

Según el artículo 2 del mismo Acuerdo Ministerial, uno de los enfoques de este programa es contribuir a la ampliación de cobertura educativa en modalidades semipresenciales y a distancia, a efecto de responder a la demanda del país y a las necesidades de las personas, a nivel nacional. Según USAID (2019, p. 5), dichos propósitos se alcanzarán por medio de los objetivos siguientes:

- i. Contribuir a la ampliación de cobertura educativa del Subsistema de Educación Extraescolar, por medio de modalidades semipresenciales y a distancia, priorizando la entrega educativa virtual o por cualquier otro medio tecnológico, para programas del nivel de educación primaria, nivel medio y educación para el trabajo con enfoque territorial, a efecto de responder a la demanda del país y a las necesidades específicas de las personas.
- ii. Facilitar procesos que permitan la acreditación y certificación de estudios realizados en el extranjero y/o competencias laborales adquiridas por la vía formal o experiencia laboral, en beneficio de la población en general con énfasis en población migrante o retornadas.

La oferta de servicio del subsistema de educación escolar a nivel medio se rige por el Acuerdo Ministerial No. 3764-2018 de fecha 21 de diciembre de 2018, en donde se describe el currículo nacional base para el nivel de educación media, sin embargo, el Ministerio de Educación por medio de la Resolución 016-2018 de fecha 09 de agosto de 2018, da vida al plan de estudios de dicho programa.

Tabla 2

Oferta Educativa de Programa Nacional de Educación Alternativa PRONEA, Guatemala, 2021

Educación Escolar (21 horas semanales)	Modalidad Flexible (4 horas semanales como mínimo)	
	Integración de áreas	Ejes transversales
Matemáticas Educación artística	Matemáticas	Culturas e idiomas, Mayas, Garífuna o Xinka; Tecnologías del aprendizaje y la comunicación
Comunicación y lenguaje, idioma español	Comunicación y lenguaje, idioma español	
Comunicación y lenguaje, idioma extranjero	Comunicación y lenguaje, idioma extranjero	
Ciencias naturales	Ciencias naturales	
Educación física		
Ciencias sociales, formación ciudadana e interculturalidad	Ciencias sociales, formación ciudadana e interculturalidad	
Emprendimiento para la productividad	Emprendimiento para la productividad	
Tecnologías del aprendizaje y la comunicación		
Culturas e idiomas, Mayas, Garífuna o Xinka		

Fuente: Elaboración propia con base Acuerdo Ministerial No. 3852-2017, 3764-2018 y Resolución No. 016-2018.

Aunque la diferencia horaria es alta, el programa semipresencial debe apoyarse en el uso de medios y recursos apropiados, tales como guías de aprendizaje y diversos recursos.

b) Modalidades flexibles para la educación media.

De conformidad con el programa regional de modalidades flexibles para la educación secundaria, de la cooperación técnica no reembolsable del Banco Interamericano de Desarrollo, administrado por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Ciencia y la Cultura, Guatemala se comprometió a diseñar y contribuir a implementar y/o mejorar modelos flexibles de educación secundaria que permitan aumentar los niveles de culminación de dichos ciclos educativos para los jóvenes vulnerables que han abandonado el sistema escolar.

En virtud de lo anterior nace el Programa Modalidades Flexibles para la Educación Media, creado por medio del Acuerdo Ministerial No. 785-2011, del 21 de marzo del 2011, el cual está dirigido a jóvenes y adultos de 15 años en adelante para estudios de ciclo básico y de 17 años en adelante para el ciclo diversificado que por sus necesidades, intereses y expectativas requieren estudios de nivel medio con modalidades presencial, semipresencial y a distancia, este programa tiene como objetivo, “disminuir el índice de personas que no han finalizado sus estudios del ciclo básico y ciclo diversificado. Se focaliza en el área rural y urbano marginal, particularmente en sectores que presentan índices de rezago escolar” (USAID, 2019, p 5)

La implementación de este programa estaba dirigido a toda la República, focalizándose en las áreas rural y urbano marginal; particularmente en aquellos sectores que presentan índices de rezago escolar, para personas que por sus compromisos familiares, ocupaciones laborales, bajos recursos económicos, migración, ubicación geográfica en que residen no pueden asistir al sistema escolarizado de educación, las modalidades flexibles para la educación posee características importantes que se deben reconocer por lo cual se presentan en la Tabla 3.

Tabla 3

Oferta educativa del Programa de Modalidades Flexibles. Ministerio de Educación de Guatemala, 2021.

Característica	Detalle
Nivel educativo	Nivel Medio
Temporalidad Nivel Medio Ciclo Básico	2 etapas con una duración de 4 semestres (dos años).
Temporalidad Nivel Medio Ciclo Diversificado	2 grados, cada uno de un año de duración.

Fuente: Elaboración propia con base al Modelo Estadístico para Estimación de Servicio de Educación Extraescolar, Informe Final del Diseño y Aplicación, 2019, p 7.

Luego de 8 años de la creación el Programa de Modalidades Flexibles para la Educación Media, es la opción clave para que los establecimientos formen parte del apoyo al adolescente trabajador, sin embargo, aún es un reto por alcanzar.

c) Equivalencias de programas extraescolares con el subsistema escolar y edades de los alumnos por grado.

La currícula de educación escolar establecida contiene niveles y grados, sin embargo, el subsistema de educación extraescolar funciona de forma distinta por etapas o semestres, a cuidado de los alumnos atendidos, por lo que para realizar una equiparación entre el subsistema de educación escolar y extraescolar se crean las equivalencias entre programas, las cuales permiten que el subsistema extraescolar sea un complemento para el subsistema escolar, de tal forma que entre ambos tengan la capacidad de atender a toda la población de adolescentes trabajadores.

Tabla 4

Equivalencias y edades entre subsistema de educación escolar y extraescolar, Guatemala, 2021.

Nivel	Subsistema escolar		Subsistema escolar		
	Edad	Grado	Edad	Modalidades Flexibles	PRONEA
Ciclo Básico	15 años o más.	1º. y 2º.	13 a 15 años.	Semestre 1 y 2	1ª. etapa
		3º.		Semestre 3 y 4	2ª. etapa
Ciclo Diversificado	17 años o más.	4º. y 5º.	16 a 18 años.	Cuarto Quinto	Cuarto Quinto

Fuente: Elaboración propia Modelo Estadístico para Estimación de Servicio de Educación Extraescolar, Informe Final del Diseño y Aplicación, 2019, p 8.

Las edades establecidas y el certificado de grado y/o nivel educativo inmediato inferior debidamente aprobado son requisitos para para ser inscritos a los programas de educación extraescolar; así mismo es importante hacer mención que según la USAID los programas de educación extraescolar que imparte el Ministerio de Educación no cuentan con docentes o facilitadores para el Programa de Modalidades Flexibles, únicamente para el proceso de implementación al Programa Nacional de Educación Alternativa - PRONEA-.

2.1.3 Importancia de la continuidad escolar

La educación es un proceso por el cual los niños y jóvenes tienen la oportunidad de socializar y de participar activamente en su formación, por tal razón existen diversos autores que han profundizado en temas de educación, así como el impacto que tiene este en el desarrollo y bienestar tanto personal como social, por lo cual se analizan los aspectos que son motivadores para los jóvenes para su continuidad escolar:

la educación como la salud, es de las cuestiones que más ampliamente preocupan a los seres humanos, tanto por lo que afecta a la perspectiva personal como social. La importancia de la educación tiene una explicación profunda: gracias a ella se llega a la meta de la humanización o, dicho en forma negativa, sin educación no hay posibilidad de llegar a ser persona humana, en el sentido pleno de la palabra. La educación es tan antigua como el hombre y consustancial al desarrollo del género humano. (Sarramona, 2008, p.12)

La adolescencia es una etapa de cambios en el que los niños deben adaptarse a las transformaciones que da su cuerpo, capacidad intelectual y educativa; es el momento específico cuando la educación es necesaria en todos los sentidos, en virtud que a través de esto se propicia el desarrollo social de las personas, al acceder a mejores empleos y ampliar las oportunidades a lo largo de su crecimiento.

Aunque existe relación entre la pobreza, el trabajo de adolescentes y la educación, se debe tomar en consideración lo indicado por Kagoshima y Guerra (2000) cuando indica que se debe agregar al análisis que las escuelas no cubren las necesidades, demandas y expectativas de los estudiantes y sus familias, por lo que se convierte en un aspecto que afecta directamente a la motivación, al analizar el problema del trabajo infantil y adolescente se debe de tomar como consideración que un medio de prevención la buena calidad educativa.

Con la carencia educativa, los adolescentes son privados de todos los aspectos de desarrollo humano, en virtud de la desigualdad social existente y la deficiente calidad del

sistema educativo, tal es el caso de Guatemala, en el cual un gran índice de personas forman parte del analfabetismo, al no contar con medios de subsistencia básicos debido a la pobreza y pobreza extrema, aunado a un desinterés por parte de las entidades estatales en satisfacer las necesidades educacionales de las personas; “mientras la calidad del sistema educativo sea deficiente, la educación como pieza clave de las capacidades humanas limitará las opciones que la niñez y la juventud guatemaltecas tengan en el futuro para ser y hacer lo que han contemplado en sus planes de vida”. (Asturias, Escobar y Saso, 2009, p 40).

Las erogaciones en educación se deben considerar como una inversión productiva, estratégica económica y social, debido a que contribuye a lograr una sociedad justa y equitativa, de no realizarse, los adolescentes que a una edad temprana se incorporen a actividades económicas, reportarán una tendencia a seguirlo haciendo, por lo que son vulnerables a no tener oportunidades de desarrollo integral, a través de la educación.

La motivación se refiere a lo que mueve a una persona a actuar, sin embargo, para que esto suceda es necesario que exista interés causado por una necesidad, el grado de intensidad con que una persona busque cubrir la escasez depende de la motivación que tenga, es por esto que se ha estudiado desde diferentes enfoques teóricos, para descubrir las causas del por qué las personas están dispuestas a alcanzar el éxito; se concibe este concepto como la tendencia a conseguir una buena ejecución en situaciones que implican competición con una norma o estándar de excelencia, siendo la ejecución evaluada como éxito o fracaso, por el propio sujeto o por otros. (Manassero y Vásquez 1998, pp. 333 - 351)

Se clasifican en tres tendencias, siendo estos enfoques: conductista, humanista y cognitivo, a continuación, se analiza el enfoque cognitivo, de los enfoques sobre la motivación de logro, la que más se acopla a la educación es el cognitivo, dado la relación que existe entre la motivación de logro y el aprendizaje. (Santrock, 2002, p. 77), dicho enfoque cognitivo se da por medio de creencia, opinión e idea que se tenga, las

habilidades por medio que se realice la tarea, determinará el tipo de esfuerzo utilizado, es por ello que dentro de la misma se relacionan las metas, expectativas y motivaciones.

2.2 Deserción Escolar.

Además de la Constitución de la República de Guatemala, el Decreto Número 42-2001, Ley de Desarrollo Social, Sección III, Política de Desarrollo Social y Población, respalda en materia de educación, el derecho a la misma sobre todo de los niños y adolescentes, por medio del Artículo 27, así mismo indica en Artículo 28 lo siguiente: La incorporación y permanencia escolar. El Estado promoverá por medio del Ministerio de Educación, en coordinación con la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y otras dependencias de Gobierno, la incorporación y permanencia escolar de niños como base de sustentación del desarrollo individual, familiar y social, evitando su incorporación temprana al mercado de trabajo en detrimento de sus derechos.

Es importante mencionar que las leyes guatemaltecas, velan por que en ellas se refleje la obligación de las instituciones gubernamentales de asegurar el derecho a la educación, también el Decreto Número 81-2002, Ley de Promoción Educativa Contra la Discriminación, en el Artículo 2 indica que es función del Ministerio de Educación incluir en el proceso de Reforma Educativa el enfoque a la eliminación de la discriminación en todas sus formas: en la nueva currícula, en los materiales educativos y en las acciones de Enseñanza-Aprendizaje.

Sin embargo, la continuidad escolar de los adolescentes es un problema, debido a que una vez que los niños se incorporan al sistema de educación formal, inicia los esfuerzos por las instituciones gubernamentales, para que los mismos se mantengan. El Ministerio de Educación en el año 2019 reportó que en el ciclo de educación básica el 6.95% abandonaron la escuela, y para el ciclo diversificado la deserción fue de 5.96%; así mismo se proporciona el dato de fracaso escolar del 29.06% para el nivel básico y 20.67% para el ciclo diversificado, todos estos datos a nivel nacional.

López, Reverte y Palacios (2016, pp. 121-155) se refieren a término fracaso escolar como las situaciones que suponen que el estudiante no consigue los objetivos educativos mínimos, es decir no logran el título de graduado a todo nivel educativo, en ese caso, también se hace referencia también al concepto de abandono educativo temprano, también llamado deserción escolar, que recoge a los estudiantes que no continúan estudiando después de culminar cualquier nivel educativo. También incluye a los estudiantes que abandonan las instituciones educativas antes de culminar el ciclo escolar correspondiente, por consiguiente, queda fuera del sistema educativo.

2.2.1 Diferencia entre deserción y fracaso escolar.

Según Del Castillo (2012, p. 14), la deserción es el abandono por parte de los educandos del aula donde adquieren conocimientos; así como de sus sueños y perspectivas de una vida futura provechosa y responsable; por lo que el autor lo describe como la decisión del alumno de dejar definitivamente los estudios, razón por la que el estado debe de procurar brindar las condiciones necesarias para disminuir este índice.

Calero, Choi y Waisgrais, (2009, p.225) indica que el fracaso escolar designa el porcentaje de jóvenes que no finalizan con éxito la educación secundaria obligatoria a la edad prevista, no obtiene el título de educación secundaria obligatoria al alcanzar el límite de edad escolar obligatoria en el caso de Guatemala 18 años, por lo que no culminan el año escolar. Al analizar el tema de la deserción escolar se destacan las características que este fenómeno representa, debido a que es una combinación del estado, padres de familia, alumno y la misma sociedad, lo que lleva al fracaso escolar puesto que la educación no es una prioridad, este aspecto puede considerarse como uno de los problemas educativos que más experimentan los estudiantes.

2.2.2 Factores de la deserción escolar

Según Elías y Molina (2002, p. 116) y el Panorama Social de América Latina 2001-2002, los factores de deserción, dentro de las más importantes para el estudio se puede mencionar los siguientes: problemas de desempeño escolar debido a un bajo rendimiento por dificultades de conducta relacionados con la edad; deficiencia de la oferta dentro de

la cual la más importante es la dificultad de acceso; falta de importancia de la educación de los adolescentes y de sus familias; problemas familiares dentro de los cuales figuran responsabilidades en el hogar, embarazo y desintegración familiar; problemas económicos, falta de recursos en el hogar por lo cual se requiere el abandono para trabajar o buscar empleo.

La USAID (2019, p.29) detalla que por medio del análisis realizado se determinó que en Guatemala los factores registrados, como motivos de retiro de sus estudios, son los siguientes:

Tabla 5

Clasificación de factores registrados como barreras para completar estudios en Guatemala

Clasificación	Motivo de retiro	Porcentaje
Desinterés Económica/Social	No le interesa	37.13%
	Trabajo	35.74%
	Migración temporal	
	Falta de dinero	
	Padre y Madre trabajan	
	Retiro por traslado	
	Oficios de la casa	
	Desintegración familiar	
	Embarazo	
	Fallecimiento	
Otra	Otra	21.71%
Acceso	Distancia del centro educativo	2.75%
	Transporte	
	Mal tiempo	
	Falta de maestro	
Enfermedad	Enfermedad	2.12%
Violencia	Acoso de maras	0.55%
	Violencia	
Total		100%

Fuente: Elaboración propia Modelo Estadístico para Estimación de Servicio de Educación Extraescolar, Informe Final del Diseño y Aplicación, 2019, pp .30-31.

Como se puede observar en la tabla anterior, se definen 6 áreas identificadas de deserción escolar, sin embargo, la más importante es el denominado desinterés, debido a que generalmente las personas adoptan las actitudes que perciben de su entorno y si en ese entorno, no se toma como una prioridad la educación, ellos la perciben de la misma forma.

Por su parte, Hoffman (1974, p, 521-522) llegó a la conclusión de que los hijos de las madres que trabajan, y que son arrojados a la calle, se hacen independientes desinteresados y apáticos a los estudios. Dice también que esos problemas de apatía por los estudios pueden evitarse si los padres responden a las necesidades económicas de sus hijos y compensan el tiempo de su ausencia por medio de interacciones más directas cuando están en casa.

Por ello, en el área de desinterés, se deben considerar aspectos incluidos dentro del área económica social, acceso, enfermedad o violencia, entre las que destacan:

- a) Pobreza: según la Fundación Intervida (2008, p.25) es la causa más frecuente por lo que muchos niños y niñas son obligados a trabajar para aportar dinero al hogar, sin embargo, se perpetúe el ciclo de la pobreza debido a que los adolescentes al no tener educación no pueden desarrollar un buen futuro, razón por lo cual se repite la problemática, esto hace que se genere más pobreza.
- b) Sistema educativo deficiente: la misma Fundación Intervida (2008, p.25) menciona que se da porque la mayoría de los gobiernos no asignan una buena inversión en la educación de cada país, esto hace que sea de baja calidad.
- c) Por Tradición: así mismo la Fundación Intervida (2008, p.29) dice que en muchas familias es muy común ver niños deciden continuar los pasos de sus padres, es por ello por lo que deciden estudiar al nivel de sus padres o bien tener la misma profesión que se ha transmitido de generación en generación.

- d) Vulnerabilidad concreta: Brom et al. (2004, p.15) indican que el trabajo infantil se da cuando los menores son abandonados por los padres, en este caso existe separación entre ellos, violencia intrafamiliar o bien desinterés por el bienestar de los adolescentes, razones por las que principian a trabajar a temprana edad para poder subsistir.

2.2.3 La deserción en la educación básica y su relación con el trabajo infantil

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF- (2013, p.32) considera para el planteamiento político del trabajo infantil en adolescentes, una clasificación según edades de la siguiente forma:

- a) Para las edades de 13 y 14 años, el propósito deberá ser mantener la educación escolar como eje central de las políticas, dado a que es posible incorporar en la educación la formación vocacional, con primacía de lo pedagógico sobre lo laboral.
- b) Para los adolescentes de 15 a 17 años que legalmente pueden trabajar, es necesario desarrollar medidas eficaces para que se realice en un contexto de protección a sus derechos, sin descuidar su educación en la escuela secundaria.

En 1999 se aprobó el Convenio 182 sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación, en el Artículo 7, numeral 2 inciso c, indica:

2. Todo miembro deberá adoptar, teniendo en cuenta la importancia de la educación para la eliminación del trabajo infantil, medidas efectivas y en un plazo determinado, con el fin de:

- c. Asegurar a todos los niños que hayan sido librados de las peores formas de trabajo infantil, el acceso a la enseñanza básica.

En Guatemala, como en la mayoría de los países en vías de desarrollo, existe una escasa oferta de servicios educativos y una creciente demanda de estos, situación que crea un panorama complejo para las personas vulnerables de la sociedad, en este caso los adolescentes, los proyectos que han surgido para menguar sus necesidades no cuentan con la cobertura esperada.

La falta de ingresos es un factor que hace a las personas vulnerables, debido a que son un elemento necesario de sobrevivencia para las familias, sin embargo la falta de ellos provocan que la población esté en un estado de pobreza o incluso pobreza extrema lo que impiden un pleno desenvolvimiento con normalidad en la sociedad y particularmente en lo que respecta a los adolescentes, quienes se ven envueltos en la necesidad de trabajar, dejando la escuela y pasar a ser un producto de la deserción escolar según Olmedo (2015, p.19) para el año 2021, tres millones doscientos mil quedarán fuera del sistema de educación escolar, este dato abarca a los adolescentes trabajadores de 13 a 18 años, con un total de un millón setecientos sesenta y seis mil novecientos ochenta y cinco, alrededor de un 55.21% que abandonarán sus estudios por diversos factores.

Silva (2010, p.30), puntualiza que el trabajo infantil es toda labor que desempeñan los niños, niñas y adolescentes que son menores de 18 años, sin que les dé ningún beneficio personal, por lo tanto, les priva demostrar sus potenciales y su decencia, así como también les daña su crecimiento físico y psicológico; esto hace que no les garantice asistir regularmente a los centros educativos para formarse adecuadamente, al ser tan dañino es prohibido por la ley.

En virtud de lo anterior, se han creado leyes que regulen el trabajo infantil debido a que es un problema social que está lejos de erradicarse, por lo que nace el Decreto número 27-2003 Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, la cual indica en el Artículo 37, que la educación pública deberá ser gratuita, laica y obligatoria hasta el último grado de diversificado, por su parte indica los dos sectores a los que pueden optar trabajar, los cuales son:

- a) Artículo 64. Sector Formal. Es el adolescente trabajador del sector formal, al mayor de 14 años que labore para una empresa de acuerdo con las normas del Código de Comercio o patrono individual, para lo que debe de existir una relación directa de dependencia con horario de trabajo y sujeto a trabajo.

- b) Artículo 65: Sector Informal. Es el adolescente trabajador del sector informal al mayor de 14 años, que realiza actividades laborales por cuenta propia o para un patrono que desarrolla actividades comerciales informales; como especifica Kagoshima y Guerra (2000), en la infancia y adolescencia los jóvenes se ven en la obligación de desempeñar algún tipo de trabajo para contribuir a la economía del hogar , en algunos casos para sobrevivir, esta situación ofrece una alternativa para sus empleadores y en ocasiones sufren explotación o trabajos riesgosos para su integridad personal.

La situación económica complicada que se vive en Guatemala, motiva a los adolescentes a la deserción escolar básica, debido a que iniciando los básicos se encuentran en un rango de edad donde ellos consideran que están aptos para trabajar, sin embargo, debido a la presión ejercida sobre ellos no llegan a medir la magnitud del impacto en sus vidas el dejar estudiar y como esto les afecta psicológica, emocional, social y laboralmente, Salazar y Alarcón (1996) definen tres tipos de trabajo infantil: el que se da por esfuerzo físico o mental, el que se realiza regularmente o una rutina el que supone una actividad económica, incluye trabajo con actividades que se realizan dentro o fuera del hogar remuneradas o no.

El mercado laboral y la vida doméstica fueron la integración en la vida pública de los adolescentes que por su condición social y el desempleo de los padres de familia o la economía informal a la cual están expuestas, por consecuente son excluidos de los procesos de escolarización formal.

La relación entre el incumplimiento de la educación básica y la pobreza es evidente ante un ambiente laboral sin oportunidades de formación, a los cuales deciden enfrentarse a una corta edad, perpetuando el ciclo de pobreza para las generaciones posteriores, en virtud de que detrás del trabajo infantil existe el abandono de la educación.

2.3 Estructura administrativa

El Acuerdo Gubernativo número 225-2008 del 12 de septiembre de 2008, dio origen al Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Educación, el cual tiene como objeto establecer la estructura funcional y organizacional, así como las atribuciones de cada dependencia, según lo establecido en la Ley de Educación Nacional, la Ley del Organismo Ejecutivo y La Constitución Política de la República de Guatemala. Dicha estructura se establece en el artículo 3 como: Funciones Sustantivas, dentro de las cuales se incluyen a las Direcciones Departamentales, Funciones Administrativas y de Control Interno. El artículo 19 establece que las Direcciones Departamentales de Educación, son dependencias del Ministerio de Educación en los Departamentos de la República de Guatemala, son las que tienen la responsabilidad de proponer e implementar las políticas, planes, programas y proyectos y actividades del Ministerio de Educación.

Por ello, dichas dependencias son las piezas fundamentales para la desconcentración y descentralización educativa y administrativas del Ministerio de Educación hasta cada centro educativo, según lo establecido en el mismo artículo -inciso C del Reglamento Orgánico Interno-, y que son coordinadas por medio de la Dirección General de Direcciones Departamentales ambos con relación directa de mando con el Despacho Ministerial. No obstante, dichas direcciones habían sido creadas con anterioridad por medio del Acuerdo Gubernativo número 165-96 de fecha 21 de mayo de 1996 y fueron consideradas posteriormente en Reglamento Orgánico Interno.

Además, el Acuerdo Gubernativo número 165-96 establece la organización administrativa y las principales funciones respecto a la educación extraescolar detalladas a continuación

- a) Promover, coordinar y apoyar los diversos programas y modalidades educativas que funcionan en su jurisdicción, buscando la ampliación de la cobertura, el mejoramiento de la calidad de la educación y la eficiencia administrativa.
- b) Mantener actualizado el archivo de registros escolares y extraescolares de su departamento y elaborar los informes correspondientes.
- c) Efectuar las acciones de supervisión educativa de los diversos programas y modalidades en su jurisdicción.
- d) Llevar a cabo el proceso de recolección procesamiento y análisis de información educativa a nivel departamental y generar los indicadores educativos correspondientes para orientar la toma de decisiones.
- e) Coordinar la ejecución y supervisar programas de educación extraescolar en su jurisdicción, promoviendo la participación en los mismos de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.
- f) Coordinar acciones con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para la realización de proyectos y programas educativos en su jurisdicción.

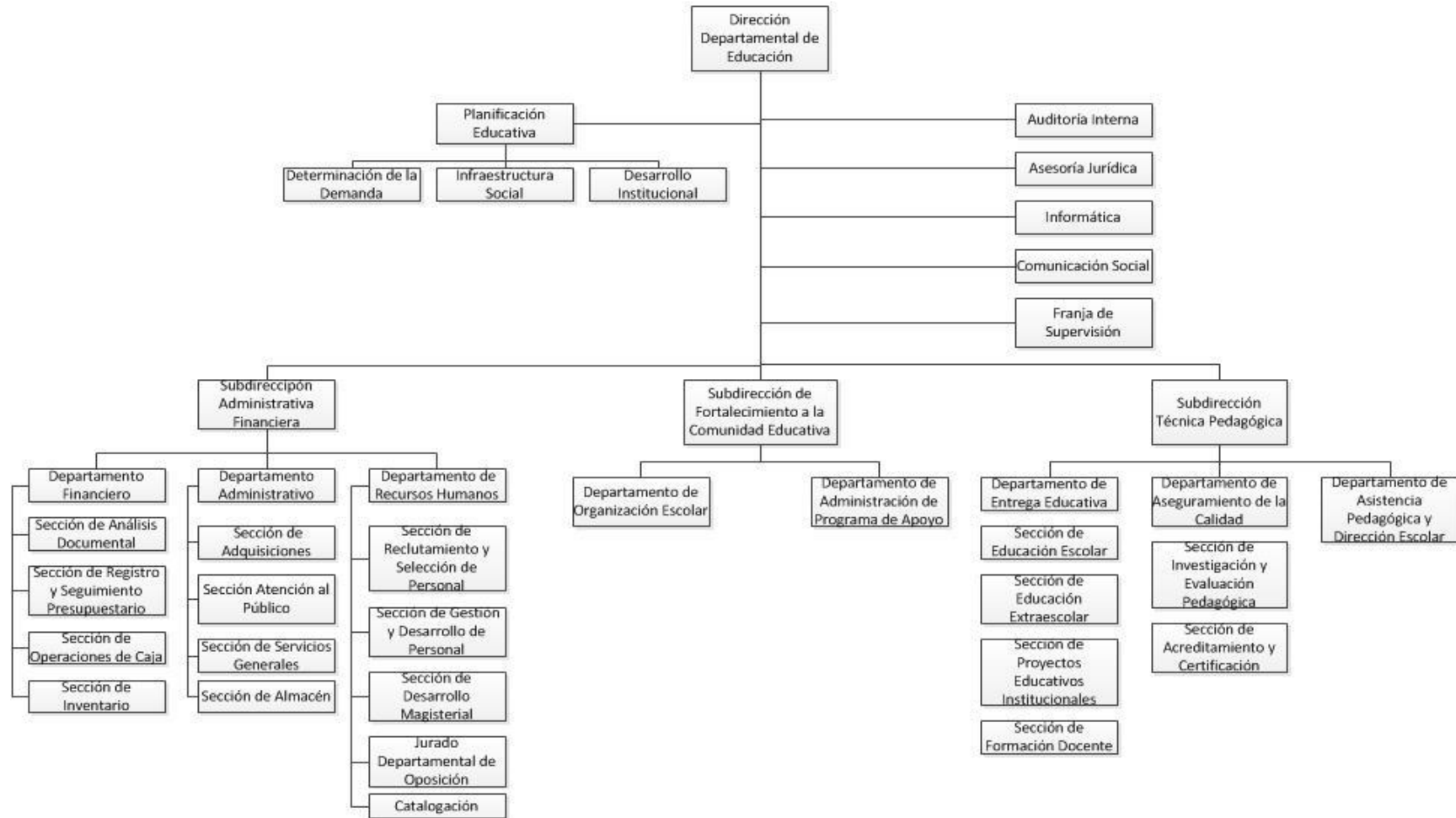
Otro aspecto que considerar en la incidencia que tienen las Direcciones Departamentales sobre la educación extraescolar se establece en el artículo 11 del Acuerdo Gubernativo número 165-96, el cual indica que las coordinaciones regionales de la Secretaría de Coordinación de la Junta Nacional de Educación Extraescolar deben incorporarse a la estructura organizativa de las Direcciones Departamentales de Educación que corresponda, según su ubicación geográfica. La forma y términos de su incorporación se incluirán en los estudios técnicos y Acuerdo Ministerial a que se refiere el artículo 5º del

presente Acuerdo, los cuales comprenderán su ampliación a aquellos departamentos que en la actualidad no ofrecen programas de educación extraescolar.

El artículo 5 se refiere a la organización interna de cada Dirección Departamental, por lo cual se desarrolla el Reglamento Interno de las Direcciones Departamentales de Educación por medio del Acuerdo Ministerial Número 2409-2010. Según lo establecido en el artículo 3 de dicho Acuerdo Ministerial, las Direcciones Departamentales se clasifican en los siguientes tipos: tipo A (pequeñas): Baja Verapaz, El Progreso, Jalapa, Retalhuleu, Sacatepéquez y Zacapa, tipo B (medianas): Chimaltenango, Escuintla, Jutiapa, Sololá, Totonicapán, Chiquimula, Izabal, Santa Rosa, Suchitepéquez y Petén Central, tipo C (grandes): Quetzaltenango, Alta Verapaz, Quiché, Huehuetenango, San Marcos, Guatemala Norte, Guatemala Sur, Guatemala Oriente y Guatemala Occidente.

En la figura 2 se presenta la estructura administrativa de las Direcciones Departamentales Tipo C, dentro de la cual se incluye la de Guatemala Sur, que tiene a su cargo los Municipios de Villa Nueva (Área de estudio), San Miguel Petapa y Amatitlán.

Figura 2. Organigrama de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur.



Fuente: Manual de Funciones, Organización y Puestos, Direcciones Departamentales de Educación DIEDUC (DES-MAN-08)

Las acciones de la Dirección General de Educación Extraescolar se implementan por medio de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, por medio de la Sección de Educación Extraescolar, encargada de promover y coordinar el desarrollo e implementación de programas y proyectos de educación extraescolar, que brinden la oportunidad, el reconocimiento, valoración y acreditación a las personas con sobre edad escolar para optar a un nivel académico que contribuya a su desarrollo personal, familiar y comunitario (Ministerio de Educación, 2011, p. 265)

Dentro de las principales funciones descritas en el Manual de Funciones, Organización y Puestos, Direcciones Departamentales de Educación -DIDEDUC-, se encuentran las siguientes:

- a) Elaborar un mapeo de los establecimientos de educación extraescolar y mantenerlo actualizado para proporcionar información oportuna.
- b) Elaborar un diagnóstico de las necesidades de los centros educativos de educación extraescolar del Departamento y trasladar a donde corresponda.
- c) Acreditar a estudiantes de los distintos programas de educación extraescolar a través de los diplomas y certificados emitidos.
- d) Actualizar y analizar datos estadísticos de los programas y proyectos de educación extraescolar y proponer las acciones pertinentes, y para la rendición de cuentas.
- e) Adaptar y coordinar la ejecución de proyectos que respondan a la modalidad de entrega extraescolar.

2.4 Municipio de Villa Nueva

Según la Memoria de labores de la Municipalidad de Villa Nueva (2007) la fundación del Municipio de Villa Nueva de la Concepción se realizó en el año 1762, a raíz de la inundación del Pueblo de Petapa en octubre de 1762, los españoles decidieron trasladarse al paraje denominado Valle de las Mesas, lo de Barrillas y fundar allí una nueva población para protegerse de otra posible catástrofe o inundación, se tiene registrado que los primeros pobladores fueron ciento cincuenta familias.

Actualmente Villa Nueva cuenta con 300 colonias tradicionales, con un total de 433, 734 habitantes, distribuidos en 125,493 viviendas particulares, promedio de persona por hogar, 3.97 personas, de las cuales el 28.68% son las mujeres quienes dirigen los hogares, de acuerdo con lo indicado en los registros del Instituto Nacional de Estadística INE, la ciudad es el primero en sobrepoblación, seguido por Mixco y Villa Nueva sucesivamente.

2.4.1 Aspectos demográficos

Según el registros del Instituto Nacional de Estadística INE del censo del año 2018, el Municipio de Villa Nueva, cuenta con el 98.29% (426,316 habitantes) de la población en el área urbana y un 1.71% (7,418 habitantes) en el área rural, dividido en hombre con un 48.17% (208,914 habitantes) y mujeres con un 51.83% (224,820 habitantes) ; dicha área también tiene una población por pueblos diversos que van desde ladino con un 94.10% (408, 154 habitantes) seguido por un 5.03% (21,806 habitantes) como los porcentajes más fuertes, los pueblos, garífunas, xinka, afrodescendientes, y extranjero son porcentajes de también aparecen dentro de los datos.

Así mismo el Instituto Nacional de Estadística, establece por grandes grupos de edad con una población de 433,734 habitantes del Municipio los distribuye de la forma siguiente:

Tabla 6

Población por grandes grupos de edad, Municipio de Villa Nueva, Departamento de Guatemala.

Edades	Habitantes	Población
0-14 años	119,595	27.57%
15-64 años	291,186	67.13%
65 y más años	22,953	5.29%

Fuente: Elaboración con base al censo realizado en al año 2018, según el Instituto Nacional de Estadística-

El Municipio de Villa Nueva, demográficamente crece aceleradamente y destaca las desigualdades económicas en el desarrollo humano, dicha situación impacta en el aumento de problemas sociales como; analfabetismo, violencia familiar, secuestros, violación, extorsión, drogadicción, etc. agravando la pobreza de los pobladores en el área.

2.4.2 Aspectos educativos

El promedio de los años de estudio para las personas en el municipio de Villa Nueva son de 8.75 años, si se toma el supuesto que fuese desde primero primaria, las personas finalizan sus estudios entre los grados de segundo o tercero básico, con un índice de analfabetismo del 95.31% según el INE.

Así mismo, el Ministerio de Educación, en el Anuario Estadístico de la Educación de Guatemala, años 1990 al 2020, en su último año muestra la tabla siguiente:

Tabla 7

Estadísticas del Municipio de Villa Nueva Departamento de Guatemala, 2020.

	Total	Oficial	Privado	Municipal	Cooperativa
Total	111,833	56,089	53,360	238	2,146
Preprimaria	15,712	8,855	6,857		
Primaria	54,377	34,578	19,799		
Primaria de Adultos	255	136	119		
Básicos	27,049	9,945	15,103		2,001
Diversificado	14,440	2,575	11,482	238	145

Fuente: Elaboración con base al Ministerio de Educación, 2020.

Según la tabla anterior, el Ministerio de Educación (2020) indica que el porcentaje más fuerte de las personas se encuentra establecido en el nivel de primaria, con un 48.62% siendo casi un cincuenta por ciento de los alumnos inscritos, seguido por el nivel Básico y Preprimaria, por último, el nivel Diversificado con un 12.91%, un total de 91,611 de niños inscritos en edad escolar, lo cual representa el 81.91% y un 18.09% fuera de edad escolar, situación que demuestra la vulnerabilidad de los adolescentes para continuar con sus estudios en el área de Villa Nueva.

Así mismo, indica que existen 117,757 personas en edad escolar de las cuales actualmente están siendo atendidas 111,833, es decir que alrededor de 5,924 personas reportadas no están en las posibilidades de continuar estudiando, por lo que establece el Ministerio de Educación que 8 de cada 10 se encuentra estudiando, estas estadísticas implican un área de oportunidad para las Instituciones gubernamentales puesto que se

tiene un área de oportunidad de ampliar las cobertura utilizando como medio la educación extraescolar para satisfacer la necesidad.

2.4.3 Desarrollo de cobertura de los programas de educación extraescolar.

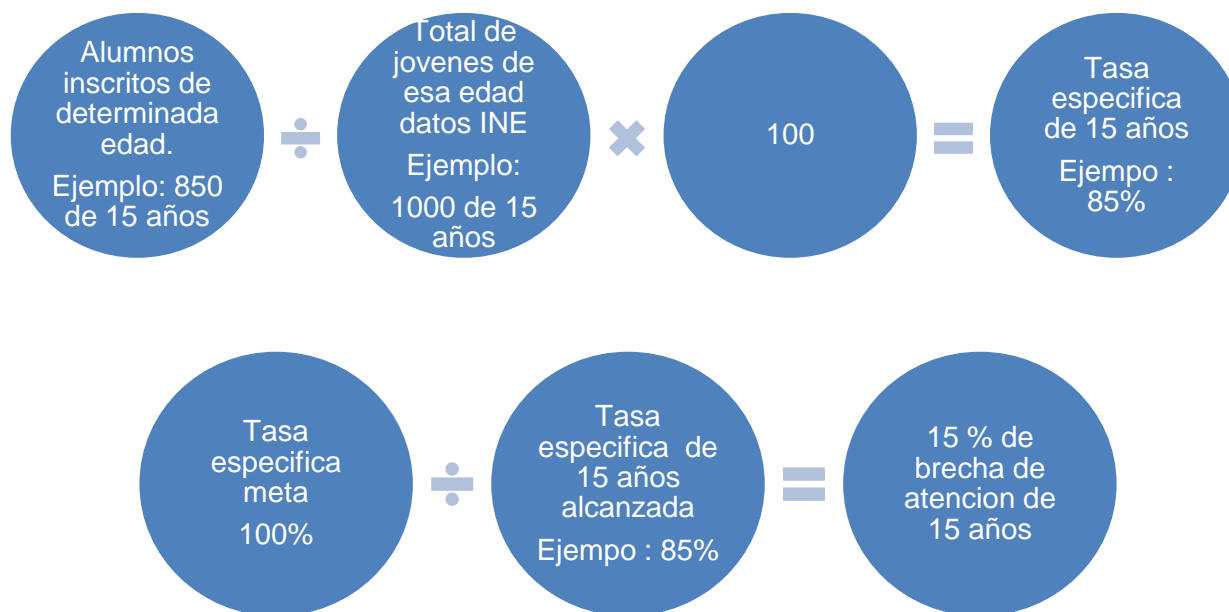
Para iniciar con el análisis de cobertura se deben tomar en cuenta los tipos de cobertura que indica el Ministerio de Educación (2017) los cuales son:

- a) Tasa de cobertura neta: es el porcentaje de estudiantes en un determinado nivel educativo, que tiene la edad oficial para estudiar cada uno de los grados de ese nivel.
- b) Tasa de cobertura bruta: es el porcentaje de estudiantes que asiste a un determinado nivel educativo, integrado tanto por el total de estudiantes inscritos en cada grado, tengan o no la edad oficial establecida
- c) Tasa de cobertura específica por edad: es el porcentaje de niños de una edad específica que asiste a los establecimientos educativos, sin importar el grado o nivel en que esté inscrito. (Ministerio de Educación, 2017 – 2020)

USAID (2019, p.13) señala como parte de su investigación propone un modelo de estimación de servicios educativos extraescolares basado en las tasas específicas del Ministerio de Educación, las cuales permiten brindar una perspectiva más clara, sobre la atención educativa que se tiene en Guatemala respecto a las tasas netas y tasas brutas.

Para el análisis de cobertura se indica que el cien por ciento (100%) en una tasa específica significa una cobertura total de atención educativa para esa edad. Si al cien por ciento (100%) se le resta la tasa específica, el resultado se convierte en la brecha de atención educativa para esa edad específica, es decir que son niños, jóvenes o adultos que no estudiaron. (USAID, 2019, p 13).

Figura 3. Cálculo de tasa específica y brecha de atención.

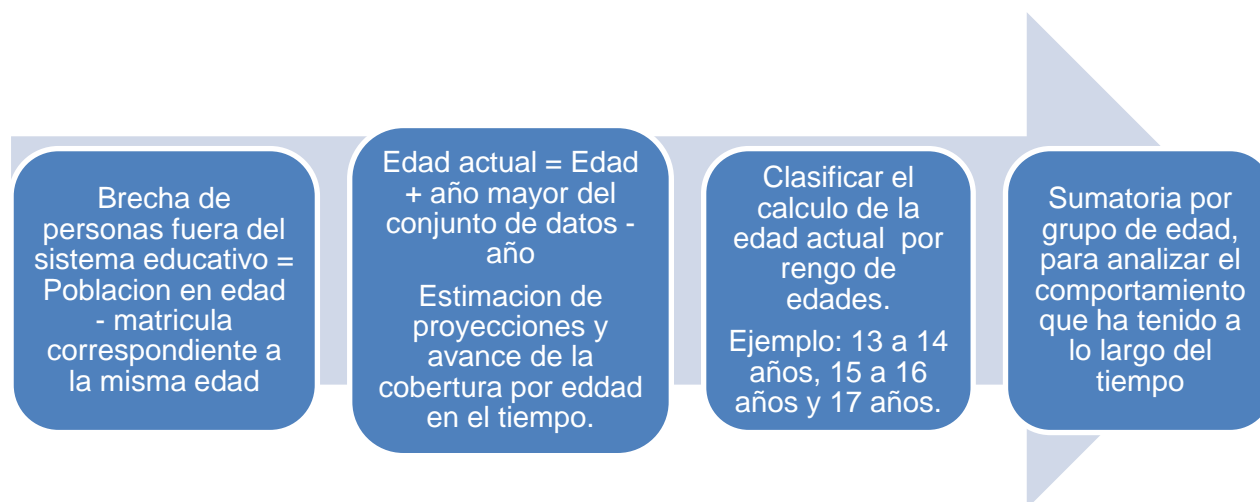


Fuente: Elaboración propia Modelo Estadístico para Estimación de Servicio de Educación Extraescolar, Informe Final del Diseño y Aplicación, 2019, p .13.

Por lo anterior para realizar un análisis de la brecha de atención de jóvenes de 13 años, a partir del ciclo escolar 2012, la comparación que debe realizarse es determinar la brecha de jóvenes de 14 años del siguiente ciclo escolar, en este caso el 2013, así sucesivamente hasta el ciclo escolar más reciente que tenga datos publicados.

Los datos que permiten la realización del modelo de estimación de servicios educativos de extraescolar se basan en las tasas específicas de las edades a analizar en años específicos. Cada tasa específica puede ser calculada con diferentes variables según su fin, y para efectos de este estudio, se consideran utilizar las siguientes variables: año, departamento, municipio, edad, género, población y código de estudiante; información que debe ser brindadas por fuentes confiables de información como el Ministerio de Educación y el Instituto Nacional de Estadísticas INE. Los pasos del proceso de cálculo para la estimación del modelo se describen a continuación.

Figura 4. Cálculo de modelo de estimación de demanda.



Fuente: Elaboración propia Modelo Estadístico para Estimación de Servicio de Educación Extraescolar, Informe Final del Diseño y Aplicación, 2019, pp .15-16.

La matrícula de estudiantes para determinada edad sirve como análisis para la tendencia, debido que al compararlo con las edades teóricas que los estudiantes deberían tener en el sistema educativo nacional, se obtiene, el análisis de brecha en el tiempo en que concluyen su ciclo de vida escolar, por lo que la brecha de atención está sujeta a la cobertura educativa. Este modelo da como resultado la estimación de alumnos de servicios educativos extraescolares por edades que se encuentran fuera del sistema educativo y que podrían ser atendidos por el subsistema extraescolar.

Luego de determinar la tendencia, es necesario calcular la demanda para justificar la expansión de la cobertura por lo que el análisis propone el registro de alumnos inscritos en el Sistema de Registros Educativos -SIRE- del Ministerio de Educación, que tengan la edad del estudio correspondiente, que no hayan completado sus estudios y que no se encuentren inscritos, con la base de datos filtrada, por departamento, municipio, edad recalculada y nivel general, se construye un nuevo resumen, en este paso se aplica una transformación al nivel y grado que le corresponde estudiar, considerando si su último grado fue promovido o no; de esta forma el estudiantes fuera del sistema educativo nacional, son candidatos a inscribirse a los programas extraescolares.

2.5 El Estado y la Inversión Pública

“Tradicionalmente la inversión pública se ha considerado, como el conjunto de recursos financieros y técnicos que el Estado dedica a crear, incrementar, modernizar, reponer, reconstruir y mejorar la capacidad del país para producir bienes y servicios, con el propósito de lograr el bienestar de la sociedad”. (SEGEPLAN, 2013, p.39), es decir que, para implementar acciones, el estado busca implementar proyectos de forma permanente los cuales tienen como propósito mejorar el desarrollo económico de las comunidades.

Es por ello que los proyectos sociales buscan “el impacto neto (positivo o negativo) del proyecto para la sociedad se entiende como la suma de los impactos (positivos y negativos) que reciben cada uno de los involucrados” (Ortegón, Pacheco y Roura, 2005, p.104), por lo que para analizar si un proyecto es conveniente, si la suma de los impactos es positiva.

Para el análisis de los proyectos a autorizar para la inversión pública, las normas del sistema de inversión pública indican que la SEGEPLAN, analizará el proyecto y emitirá opinión técnica, la cual para implementarla es necesario que sea aprobada, para ello es necesario que el proyecto esté vinculado con los Lineamientos de Políticas y Metas estratégicas de desarrollo, por lo que su aprobación, valida la integralidad del proyecto y costo total.

2.5.1 Los Fondos de Financiamiento de la Inversión Pública

Los fondos para financiar un proyecto de inversión pública provienen de recursos de origen interno y externo, en el interno se hablan del presupuesto de las entidades estatales, aporte de las municipalidades, aporte comunitario y donaciones de organizaciones no gubernamentales; dentro de las de origen externo se clasifican en préstamos, donaciones y cooperación técnica.

Luego de que los proyectos son técnicamente aprobados por la SEGEPLAN y formulados y aprobados en la programación multianual de inversiones por el Ministerio de Finanzas Públicas, y se otorgue recursos financieros para su ejecución, no podrán modificarse.

2.5.2 Proyectos de Inversión Pública

Se define un proyecto como “la búsqueda de una solución inteligente al planteamiento de un problema tendente a resolver, entre muchas, una necesidad humana”. (Casia, 2013, p. 2), razón por la cual busca satisfacer una necesidad por medio de un esfuerzo temporal con un plazo específicamente determinado, con el fin de obtener algún beneficio satisfactorio.

Al analizar directamente el tema de formulación de proyectos sociales ha sido abordado por diversas organizaciones a nivel mundial en su preocupación por producir una gestión de proyectos exitosa que satisfaga las necesidades de los habitantes de determinada población, debido a que por problemáticas económico sociales se crean ambientes en los cuales es necesario aportar soluciones de crecimiento y desarrollo social, como parte esto y al tomar en consideración que un proyecto nace de una necesidad, este tipo de proyecto no busca un lucro, por el contrario busca ser un aliado estratégico para el gobierno, las personas o entidades no gubernamentales, para evaluar e implementar mejores condiciones en una sociedad, se define que un proyecto es:

Una tarea innovadora, que involucra un conjunto ordenado de antecedentes, estudios y actividades planificadas y relacionadas entre si, que requieren la decisión sobre el uso de los recursos, que apuntan a alcanzar objetivos definidos, efectuada en un cierto periodo, en una zona geográfica delimitada y para un grupo de beneficiarios, solucionando un problema mejorando una situación o satisfaciendo una necesidad y de esta manera contribuir a los objetivos de desarrollo de un país. (Rosales, 1999, p. 19)

Por lo que un proyecto es la suma de los esfuerzos que en forma temporal se utilizan para generar un producto o servicio en particular o único, por lo que un proyecto es exitoso cuando, se termina en la temporalidad prevista, dentro del presupuesto previsto y cumpliendo los requerimientos u objetivos establecidos en su formulación; es decir que se parte de una necesidad, pasa por una etapa de actividad creadora, se suman recursos de carácter humanos, financieros y materiales para un logro de objetivos determinado, que conllevan a una estrategia para desarrollo.

En el caso de los proyectos con características sociales, son los que sus acciones son orientados a satisfacer necesidades para generar una mejor calidad de vida para la población afectada, es por eso que se crea la problemática inicial de la formulación y evaluación de proyectos según Ortegón (2005, p.26) debido a que fue: carencia de precisión, con objetivos múltiples no relacionados, proyectos no ejecutados exitosamente y por último que no existía una imagen clara de cómo luciría el proyecto si tuviera éxito, debido a que no se contaba con una base para comparar, por lo que surge la formulación y evaluación de proyectos así como sus etapas.

2.5.3 Ciclo de Vida del Proyecto

El ciclo de vida de un proyecto es un proceso sistemático, cada una de sus fases requiere insumos, proceso y productos, que sirven para la siguiente fase por lo que desde su concepción hasta su materialización esta interrelacionado entre sí.

Según Miranda (2002, p. 26), existe un proceso inteligente conocido como el ciclo del proyecto el cual tiene las etapas de Identificación de la idea, preinversión, inversión, operación y a la vez Rosales (1999, p.26) agrega dos pasos más denominados, diseño final y promoción negociación y financiamiento, a continuación, se definen cada una de estas.

2.5.3.1 Preinversión

La preinversión es el inicio de la formulación de proyecto que se define como “la fase preliminar para la ejecución de un proyecto que permite, mediante elaboración de estudios, demostrar las bondades técnicas, económicas-financieras, institucionales y sociales de éste, en caso de llevarse a cabo”. (Casia, 2013, p.3)

Rosales (1999, p.26) aborda esta etapa como el momento de la formulación de proyectos en la que se realizan los estudios y estimaciones tendentes a determinar la factibilidad y la viabilidad del proyecto, mediante los puntos de vista de mercado, técnico, financiero, económico, social y ambiental; es la fase en la que se toman en consideración todos los elementos para la toma de decisiones del proyecto.

Según Miranda (2002, p.31), la primera etapa parte de la obtención de una amplia información sobre el sector económico y geográfico donde se insertará el proyecto, que nos dará una panorámica sobre los recursos naturales, técnicos y humanos disponibles, y sobre las condiciones económico-sociales favorables o desfavorables para el desarrollo del proyecto en la región.

En resumen, tiene por objeto ver el panorama de una opción que se presenta entre varias, para atender la necesidad de una población, las fuentes que originan ideas de proyectos son diversas y pueden surgir de diferentes fuentes, que frene a una oportunidad de desarrollar una oportunidad, para desarrollar alternativas de solución para desarrollar en las posteriores etapas.

Esta fase está conformada por diversas etapas, en las cuales se determina el grado de desarrollo de información para la toma de decisiones, según avanza el análisis por etapas, aumenta el nivel de certidumbre en la ejecución del proyecto, en la tabla siguientes se detallan las etapas que conforman la fase de preinversión:

Tabla 8*Etapas de la preinversión en la formulación de proyectos*

Idea	Perfil	Prefactibilidad	Factibilidad	Diseño Final
Identificación del Problema por resolver	Incorpora información adicional	Precisa información	Perfecciona la alternativa que presenta la mayor rentabilidad económica y social	Diseños finales de ingeniería y arquitectura
Identificación Geográfica	Precisa información proveniente de la anterior	Incorpora datos para descartar alternativas	Reduce el rango de incertidumbre hasta límites aceptables mediante estudios	Se definen aspectos administrativos, legales e institucionales como inscripción de terrenos, detalle de costos finales.
Identificación de los beneficios esperados	Cuantifica en forma preliminar la oferta y la demanda	Evaluación técnica-económica de las alternativas		
Objetivos		Identifica la de mayor rentabilidad económica social		
Sector de la Economía	Establece de forma preliminar el tamaño del proyecto			
Institución que lo identifica.				
	Análisis Preliminar de alternativas Técnicas			
	Estimar monto de la inversión			
	Costos de operación, vida útil			
	Evaluación de alternativas			

Fuente: Elaboración propia con base a Manual de Formulación y Evaluación de Proyecto de las Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública.

2.5.3.2 Inversión

La inversión relacionada con la eficiencia de los procesos, con la administración y construcción del proyecto, se indica que “En esta etapa del proyecto se inicia con los estudios definitivos y termina con la puesta en marcha. Es decir que, en esta fase se realizan los mayores desembolsos de dinero, ya que deberá comprarse todos los materiales, insumos y contrataciones para la ejecución del proyecto”. (Casia, 2013, p.3) por lo que la inversión pública busca el asegurar el uso eficiente de los recursos disponibles de las diferentes fuentes de financiamiento interno y externo.

2.5.3.3 Operación

La operación es el área de la formulación de los proyectos donde se ve tangiblemente el que hacer del mismo, se indica que “Es la etapa en que el proyecto entra en producción, iniciándose la corriente de ingresos generados por la venta del bien o servicio, resultado de las operaciones diarias de cada proceso, los que deben cubrir satisfactoriamente los costos y gastos en que sea necesario incurrir” (Casia, 2013, p.4), en los proyectos sociales esta fase se generan los servicios por medio de la ejecución del proyecto, para el inicio de la fase se debe tener en disposición los recursos necesarios para el funcionamiento del proyecto.

2.5.3.4 Evaluación de Proyectos

Las evaluaciones relacionadas con proyectos son ex ante, durante y ex post, cada una de las cuales permite tomar decisiones, debido a que existe una cantidad considerable de personas que buscan alternativas para iniciar proyectos, pero gran porcentaje de ellos fracasan al no contar con información que guíen sus esfuerzos.

Debido a lo anterior, es de vital importancia la evaluación de proyectos la cual tiene como objetivo conocer la rentabilidad económica para así asignar los recursos disponibles a la mejor alternativa de inversión.

2.5.4 Perfil de Proyecto

“Es también llamado gran visión o identificación de ideas, el cual se elabora a partir de la información existente, el juicio común y la opinión que da la experiencia”. (Baca, 2013, p. 5) para la construcción de un perfil de proyecto según lo indicado por la Secretaría de Planificación y Programación de la presidencia (SEGEPLAN, 2003, pp. 16-29), este tipo de estudio debe contener como mínimo los siguientes puntos:

Diagnostico

- Antecedentes

- Identificación del Problema

- Caracterización del Área de Influencia

Justificación del Proyecto

- Situación Sin Proyecto

- Situación Con Proyecto

Formulación del Proyecto

- Descripción del Proyecto

- Objetivo del Proyecto

- Resultados del Proyecto

- Aspectos de Mercado

- Aspecto Técnico

El análisis a nivel de perfil es realizar un análisis de la solución propuesta y evaluación de los beneficios y costos para cada uno de ellos, para la construcción del mismos se utilizan información, para analizar la viabilidad del proyecto. Cabe mencionar que la información con la que se inicia el estudio es de fuente secundarias debido a que es la primera aproximación al proyecto, el contenido mostrado es el mínimo para realizar un estudio de este nivel.

3. Marco Metodológico

En este capítulo se proporciona información relacionada con el marco metodológico de la investigación, donde se muestran los instrumentos que permitieron el desarrollo de este estudio.

3.1 Definición y delimitación del problema

Los adolescentes entre las edades de 13 a 17 años que residen en el municipio de Villa Nueva, departamento de Guatemala, carecen de oportunidades educativas que les permitan continuar con los estudios, esto debido a las limitantes socioeconómicas que padecen y la deficiente gestión del Ministerio de Educación, como la escasa investigación de las necesidades de los demandantes, se puede observar que la estructura organizacional no está diseñada para brindar mejores oportunidades acorde a la ampliación de alternativas, que permita los jóvenes continuar con los estudios, a pesar que existen programas extraescolares, pero que no son acorde a la demanda educativa por el desconocimiento institucional sobre las necesidades, esto genera que los adolescentes no se encuentren satisfechos por la falta de atención educativa por parte del Ministerio de Educación..

3.2 Unidad de análisis

Adolescentes entre 13 a 17 años que estudian en establecimientos públicos de la zona 4 del municipio Villa Nueva, departamento de Guatemala.

3.2.1 Periodo histórico

Comprende un período de cinco años, incluidos entre 2015 y 2019.

3.2.2 Ámbito geográfico

El ámbito geográfico es la zona 4 del municipio de Villa Nueva, departamento de Guatemala.

3.3 Objetivos

La investigación giró alrededor de un objetivo general y cinco objetivos específicos y fueron definidos de la siguiente manera:

3.3.1 Objetivo general

Evaluar la incidencia de los programas escolares alternativos sobre la continuidad escolar de los adolescentes trabajadores en la zona 4 del municipio de Villa Nueva del departamento de Guatemala.

3.3.2 Objetivos específicos

1. Determinar la perspectiva de continuidad educacional de los adolescentes estudiantes de 13 a 17 años, del área urbana de municipio de Villa Nueva, departamento de Guatemala.
2. Establecer las limitantes socioeconómicas que causan deserción escolar en los adolescentes en edades entre 13 y 17 años, del área urbana del municipio de Villa Nueva, departamento de Guatemala.
3. Conocer las disposiciones del Ministerio de Educación, a través de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, relacionadas con la implementación de programas para brindar educación a los adolescentes trabajadores en edades de entre 13 y 17 años.
4. Conocer la cobertura en el municipio de Villa Nueva de los actuales programas nacionales de educación alternativa que brinda el Ministerio de Educación a través de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur.
5. Proponer un perfil de proyecto que permita reforzar los programas de educación extraescolares que inciden sobre la continuidad escolar de los adolescentes trabajadores comprendido entre las edades de 13 y 17 años.

3.4 Hipótesis y especificación de variables

La hipótesis de investigación giró alrededor de la pregunta general que estipulaba ¿Son efectivos los programas escolares alternativos para que los adolescentes trabajadores de la zona 4 del municipio de Villa Nueva continúen con sus estudios?, por lo que dicha hipótesis fue definida como:

Los programas de educación extraescolar aumentan la satisfacción y continuidad escolar de los adolescentes trabajadores en la zona 4 del Municipio de Villa Nueva, Departamento de Guatemala.

Tabla 9

Operativización de variables

Variables	Definición teórica	Definición operacional
Independiente: Educación extraescolar	La educación extraescolar es un proceso educativo acelerado, complementario y sistemático, que persigue el fortalecimiento de la formación integral de la persona; dirigido a niños en sobreedad escolar, jóvenes y adultos. Ortega y Avendaño (2013)	La educación extra es colar es el proceso de formación académica que brinda la oportunidad integral para que los adolescentes trabajadores para tener continuidad educativa, hasta su culminación.
Dependiente: Satisfacción estudiantil	La satisfacción estudiantil se puede conceptualizar como el bienestar que experimentan los alumnos por sentir cubiertas sus expectativas académicas como resultado de las actividades que realiza la institución para atender sus necesidades educativas. Garbanzo (2006)	La satisfacción estudiantil se logra cuando adolescentes incrementan su percepción de continuidad escolar en sus estudios y a la vez tienen la oportunidad de aportar económicamente a sus hogares.

Fuente: elaboración propia con base a Ortega y Avendaño (2013) y Garbanzo (2006)

3.5 Diseño de investigación

El trabajo de tesis fue planteado tomando como base el diseño de investigación contenido en los autores Hernández, Fernández – Collado y Baptista (2010) por lo que se define como no experimental, transeccional y de alcance explicativo. Respecto al enfoque fue

de tipo cuantitativo – cualitativo. Se utilizó el método científico como base fundamental de la investigación y como métodos de apoyo, el método inductivo – deductivo y el hipotético deductivo.

3.6 Universo y muestra.

En la aplicación del cuestionario, el universo de la investigación estuvo constituido por la totalidad de estudiantes comprendidos entre las edades de 13 a 17 años de los establecimientos públicos de la zona 4 de Villa Nueva, el cual está integrado por los establecimientos donde se imparten los grados de sexto primaria y básicos, los cuales son:

Tabla 10

Universo de Establecimientos de la zona 4 de Villa Nueva

Código	Establecimiento	Nivel
01-15-0293-45	Instituto Nacional De Educación Básica y Diversificada Colonia Eterna Primavera	Básico
01-15-0064-45	Instituto Nacional De Educación Básica Colonia 9 de Julio	Básico
01-15-7011-43	Escuela Oficial Rural Mixta 9 de Julio	Primaria
01-15-6344-43	Escuela Oficial Rural Mixta Mario Alioto López Jornada Matutina	Primaria
01-15-6553-43	Escuela Oficial Rural Mixta Mario Alioto López Jornada Vespertina	Primaria
01-15-2005-43	Escuela Oficial Rural Mixta Rosemary Ramírez Sheran	Primaria
01-15-6402-43	Escuela Oficial Rural Mixta Colonia Eterna Primavera Jornada Vespertina	Primaria
01-15-7014-43	Escuela Oficial Rural Mixta Asentamiento las Victorias	Primaria
01-15-8112-43	Escuela Oficial Rural Mixta Mártires del Pueblo	Primaria
01-15-6694-43	Escuela Oficial Rural Mixta Marco Antonio Molina Theissen	Primaria

Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada por la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur.

Para determinar la muestra como primer paso se realizó muestreo estratificado, debido a que son plenamente identificados por el grado escolar y con edades dentro de 13 a 17 años, a continuación, se muestra los estratos y el total de alumnos por cada uno.

Tabla 11*Estratos de grados por establecimientos de la zona 4 de Villa Nueva*

Código	Nivel	Grado o estrado	Total de Alumnos
01-15-0293-45	Básico	Primero, Segundo y Tercero	512
01-15-0064-45	Básico	Primero, Segundo y Tercero	236
01-15-7011-43	Primaria	Sexto	38
01-15-6344-43	Primaria	Sexto	78
01-15-6553-43	Primaria	Sexto	70
01-15-2005-43	Primaria	Sexto	98
01-15-6402-43	Primaria	Sexto	66
01-15-7014-43	Primaria	Sexto	29
01-15-8112-43	Primaria	Sexto	15
01-15-6694-43	Primaria	Sexto	79
Total			1,221

Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada por la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur.

El método para el cálculo de la muestra corresponde a la establecida para muestras probabilísticas estratificada, señalada por Sampieri (2010, p. 180) y a lo calculado por el programa Decision Analyst STATS 2.0, Conociendo el valor de la población de 1,221, estableciendo nivel de confianza de 95%, una desviación estándar de 0.5 y un error de 0.05, para conocer la muestra mediante formula se aplica la siguiente:

Fórmula:

$$n = \frac{NZ^2p(1-p)}{(N-1)e^2 + Z^2p(1-p)}$$

Aplicación:

$$n = \frac{1,221 \times 1.96^2 \times 0.5(1-0.5)}{(1,221-1)0.05^2 + 1.96^2 \times 0.5(1-0.5)} = 292$$

Cuyo resultado en ambas técnicas fue de una muestra de 292 alumnos, a este dato le fue sumado el diez por ciento para tener un porcentaje de desecho por cualquier

inconveniente en los instrumentos y con ello se encuestaron a 321 alumnos dentro del total de centros educativos. Se realizó muestreo por estratos, para el efecto se calcula el tamaño de la muestra estratificada el cual se realiza por medio de un coeficiente el cual es de 0.2628992628992 (Muestra /Población), por último, este es multiplicado por el total de alumnos de cada estrato, lo que brinda los resultados en la tabla siguiente:

Tabla 12

Muestreo por estratos de grados por establecimientos de la zona 4 de Villa Nueva

Código	Grado o estrato	Total de Alumnos	Muestra
01-15-0293-45	Primero, Segundo y Tercero	512	135
01-15-0064-45	Primero, Segundo y Tercero	236	62
01-15-7011-43	Sexto	38	10
01-15-6344-43	Sexto	78	20
01-15-6553-43	Sexto	70	18
01-15-2005-43	Sexto	98	26
01-15-6402-43	Sexto	66	17
01-15-7014-43	Sexto	29	8
01-15-8112-43	Sexto	15	4
01-15-6694-43	Sexto	79	21
Total		1,221	321

Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada por la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur.

Al conocer el total de la muestra se aplicarán de forma aleatoria, de tal forma que se garantizó por medio de este procedimiento que es representativo de la población, debido a que toma en consideración a todos los alumnos del área, por medio de las cuales se pretende determinar los problemas socioeconómicos a los que se ven expuestos, así como la perspectiva de la continuidad escolar.

Para lograr recopilar toda la población estudiantil, se utilizaron medios digitales y físicos con la colaboración del personal docente de los establecimientos, para el efecto primero se realizó la prueba piloto, para la perfección del instrumento realizado y luego al total de la muestra; los datos obtenidos representan para el estudio la opinión de las personas que conforman la demanda respecto a los aspectos socioeconómicos que afectan su continuidad escolar; así como su percepción de continuidad escolar.

En la aplicación de la entrevista, el universo de la investigación estuvo constituido por las instituciones gubernamentales que prestan atención educativa extraescolar a la zona 4

de Villa Nueva, por lo que se entrevistó a la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, como única entidad rectora legalmente establecida en esta materia, en dicha localidad.

3.7 Instrumentos

Las técnicas para la investigación son: encuesta y entrevista. Mientras que los instrumentos fueron:

- a) Cuestionario de encuesta: este instrumento será trasladado a la muestra determinada, está conformado por un área de datos generales donde se deberán consignar la edad, sexo, grado académico, nombre de la escuela o instituto al que pertenece; así mismo, consta de 17 preguntas las cuales indagan sobre la situación socioeconómica del alumno y su perspectiva sobre la continuidad escolar para los años siguientes.
- b) Cuestionario de entrevista: dirigido a la Dirección Departamental de educación, está conformado por 18 preguntas basadas en las funciones establecidos en el Reglamento Orgánico del Ministerio de Educación y el Manual de Funciones, Organización y Puestos de la Direcciones Departamentales de Educación, con la finalidad de determinar la oferta educativa extraescolar con la que cuenta este sector de la población y las disposiciones del Ministerio de Educación al respecto.

En los anexos se encuentra el cuestionario estructurado, la entrevista, así como las preguntas que generaron cada uno de los objetivos de esta investigación.

3.8 Procedimiento.

La investigación se inició con abordar por medio de fuentes secundarias documentos relacionados que permitieron adquirir las bases para la realización de instrumentos de recolección de datos como parte del trabajo de campo. Luego se procedió a calcular la muestra estratificada para la obtención de datos representativos de la población además del diez por ciento en una prueba piloto, para encuestar a la muestra y prueba piloto se

utilizaron medios digitales y físicos con la colaboración del personal docente de los establecimientos.

Posteriormente, tras realizar las respectivas encuestas, para analizar la demanda de los adolescentes de 13 a 17 años, se procedió a realizar un análisis de la oferta por medio de entrevistas al personal de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, respecto a los programas alternativos de educación dirigido al área de educación media.

Seguidamente, con los datos brindados por el Ministerio de Educación por medio de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur y los adolescentes de 13 a 17 años inscritos en los centros educativos de la zona 4 de villa Nueva, se procedió al analizar los datos para presentar los resultados del presente documento.

3.9 Premisas metodológicas.

Para la realización de la tesis se utilizaron herramientas de presentación como lo son tablas, gráficas y figuras; así como para el análisis para los datos primarios emanados de la investigación.

4. Discusión De Resultados

En el presente capítulo se exponen los resultados obtenidos en la investigación de campo de forma ordenada y relacionada, así como su respectivo análisis por objetivo propuesto, con lo que obtendrá la data necesaria para dar respuesta al objetivo general y la hipótesis planteada.

4.1 Perspectiva de continuidad educacional de los adolescentes estudiantes.

Para el análisis de la perspectiva de continuidad educacional de los adolescentes estudiantes se recabó información por parte de las personas que actualmente están inscritas en el sistema de educación escolar y que residen en un área de alta vulnerabilidad, para contestar la pregunta ¿Qué perspectiva tienen los adolescentes sobre la continuidad escolar?; por ello, se realizó un acercamiento por medio de encuestas en el trabajo de campo para conocer qué porcentaje de deserción se observa a lo largo del tiempo, el promedio del grado académico esperado si los adolescentes continúan estudiando, y su perspectiva de futuro al ver su educación perjudicada.

El propósito general de dichas preguntas fue establecer las condiciones actuales de los usuarios de los programas de educación extraescolar y determinar colateralmente aquellos aspectos en donde los mismos deben enfocarse para ser satisfactorios apropiados a las necesidades de los adolescentes.

4.1.1 Características del sector estudiantil

Conforme los datos de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, en 2019 un total de 182,020 estudiantes de los niveles educativos primaria, básico, diversificado abandonaron los estudios, es decir de 3,544,480 estudiantes inscritos, esto es 5.14% del total de estudiantes.

Para el trabajo de campo se inició por establecer la edad promedio de los 321 estudiantes encuestados en los 10 establecimientos de la zona 4 de Villa Nueva, correspondientes a los grados de sexto primaria al tercero básico. Los resultados se presentan en la tabla 13.

Tabla 13

Promedio de edad de los estudiantes encuestados en la zona 4 de Villa Nueva.

Grado	Sexo	Alumnos	Edad media de los encuestados	Edad legalmente establecida
Sexto primaria	F	49	12.37 años	12 años
	M	89	13.5 años	
Primero básico	F	10	13.47 años	13 años
	M	29	14 años	
Segundo básico	F	13	14.60 años	14 años
	M	17	15.32 años	
Tercero básico	F	50	15.27 años	15 años
	M	64	17.75 años	
Total		321		

Fuente: Elaboración propia con base al trabajo de campo realizado para Tesis de Maestría de Formulación y Evaluación de Proyectos. Año 2020.

Como se puede observar, en el grado de sexto primaria el 35.5% de los alumnos corresponde al sexo femenino y el 64.5% al sexo masculino, con una brecha en la edad escolar de 1.5 años sobre la edad escolar recomendada, lo que significa que existe un porcentaje de niños que están por encima de la edad correspondiente, esto reflejándose más en el sexo masculino; en primero básico, las estadísticas de participación cambian a 25.6% para el género femenino y 74.5% masculino; lo que representa un descenso de la presencia de niñas del 9.9% y una brecha en la edad de 1 año únicamente.

La participación en segundo básico es del 43.3% para las mujeres y el 56.7% masculino, indicando una disminución de presencia masculina en un 17.7% situación que refleja la salida de estudiantes de este sexo en este grado; por último, en tercero básico el 43.9% es femenino y el 56.1% es masculino por lo que establece que el cambio no es significativo entre un grado y otro, sin embargo, la brecha de edad es la más alta con 2.75 años. En general, los datos muestran que en cada uno de los niveles educativos existe una mayor presencia del sexo masculino y se presenta sobre edad debido a que existen

adolescentes que se incorporan al sistema de educación escolar posteriormente, así mismo se infiere que existe un mayor número de hombres que desisten de sus actividades educativas.

Además, por medio de las encuestas se determinó cuáles son las motivaciones de los adolescentes para continuar y culminar sus estudios. Para efectos de este análisis se utilizó el enfoque cognitivo desarrollado, quienes luego de estudios realizados a adolescentes determinaron que las creencias, opiniones e ideas son la fuente de esfuerzo para realizar y ejecutar las tareas asignadas, avanzando en su vida para alcanzar las metas y expectativas.

De acuerdo con la información obtenida, los principales motivadores para continuar sus estudios son: obtener un buen trabajo y ganar dinero con un 51% del total de los alumnos, debido a que por medio de ellos se inician a producir resultados, alcanzar metas y en un futuro que le brinden estabilidad que esperan para su vida, la obtención de un título de nivel medio cumple con el requisito mínimo que el mercado laboral solicita para que una persona tenga la oportunidad de la obtención de un empleo que no conlleve tareas operativas e iniciar su proceso de carrera laboral en áreas técnicas, que lo motiven a buscar un logro profesional; le sigue la obtención de conocimientos en 19% del total, que se refiere al grado en que los estudiantes creen que puede producir resultados y alcanzar metas, lo que se estima que está íntimamente asociado al aprendizaje y a la posibilidad de ayudar a la familia debido a que tienen la expectativa de logro de un futuro como mejor; por último, otras motivaciones la representan viajar e irme de mi casa, con un 10% y 5% respectivamente, que motivan a los estudiantes para mejorar la competencia y alcanzar un nivel de excelencia en su propia vida, de crecimiento, de autorrealización y satisfacción.

Gráfica 1.

Motivaciones de los adolescentes para continuar y culminar sus estudios en la zona 4 de Villa Nueva

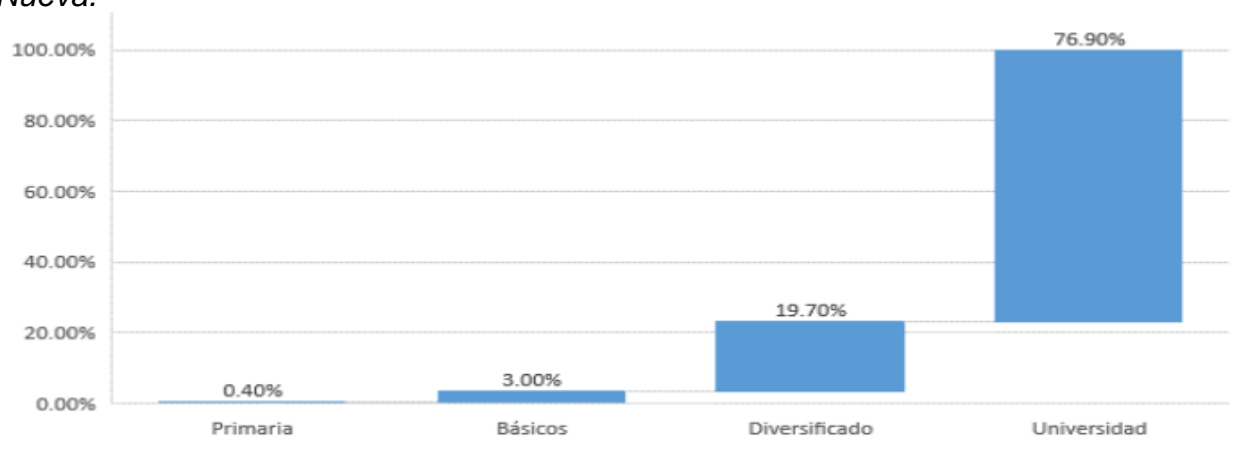


Fuente: Elaboración propia con base al trabajo de campo realizado para Tesis de Maestría de Formulación y Evaluación de Proyectos. Año 2020.

Por otro lado, también se logró establecer las expectativas de los grados académicos que tienen los estudiantes. Así, conforme la encuesta realizada, el 76.9% de los alumnos esperan poder graduarse de la universidad en los grados de Licenciatura, Maestría y Doctorado. Asimismo, el 23.1% de las personas piensan terminar únicamente la educación primaria, básicos y diversificado, que coincide con el porcentaje de la deserción escolar establecido anteriormente.

Gráfica 2.

Expectativas educacionales de los adolescentes encuestados en la zona 4 de Villa Nueva.



Fuente: Elaboración propia con base al trabajo de campo realizado para Tesis de Maestría de Formulación y Evaluación de Proyectos. Año 2020.

La mayoría de los adolescentes tienen sueños y anhelos, por lo que su expectativa de educación es alta, únicamente el 3.40% de los adolescentes tienen la perspectiva de culminar sus estudios en 3ero básico o antes de eso. Por otro lado, se tiene un 19.70% de los adolescentes que deben desarrollar el anhelo de continuar sus estudios hasta nivel universitario.

Para determinar cuáles serían sus emociones si no se cumpliera la perspectiva educacional que tienen, se les consultó si tuvieran que dejar sus estudios, ¿cómo se sentirían al respecto?, a lo que indicaron que sentirían miedo o temor en un 75%, indicando la importancia que tienen esta área de su vida para ellos; el 18% de ellos incluyeron aspectos como inseguridad, frustración, tristeza, cambiar de actitud para trabajo, mientras que únicamente al 7% no toma importancia a los estudios.

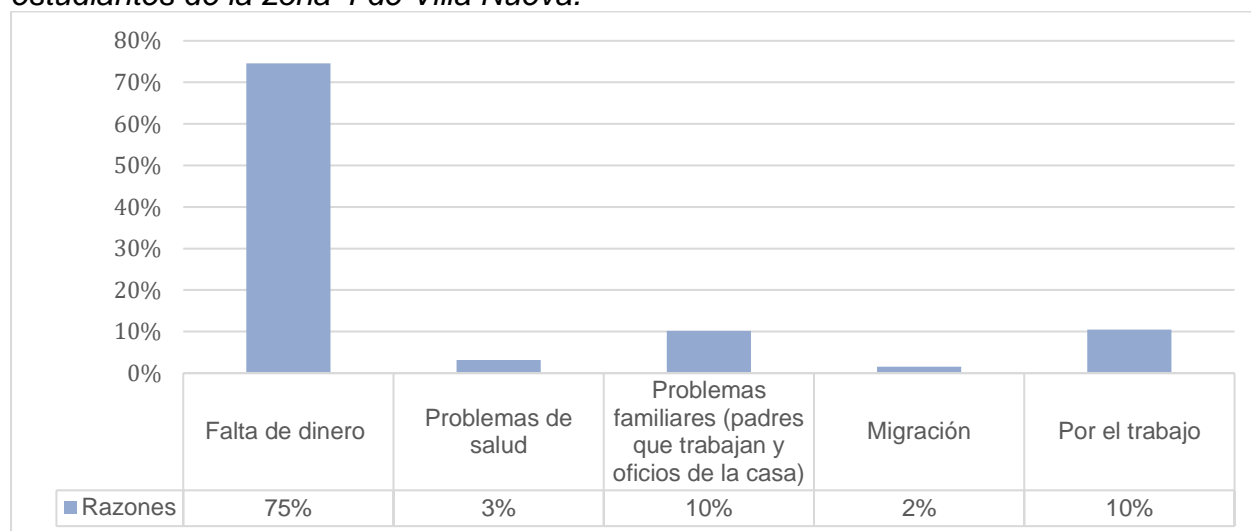
A pesar de los deseos de los adolescentes por continuar sus estudios, la Revista de Estudios Regionales de las Universidades Públicas de Andalucía España (2012), indica que el fracaso escolar se da de situaciones que evitan que el estudiante obtenga el título de graduado a todo nivel educativo, es decir el abandono educativo temprano o deserción escolar.

Asimismo, los problemas económicos y la falta de recursos en el hogar, requiere el abandono para trabajar o buscar empleo por parte de los estudiantes, situación que influye directamente el trabajo infantil y la deserción escolar, este tema será analizado a profundidad en la siguiente sección.

La investigación realizada muestra que los aspectos principales que causa que los niños y adolescentes falten a la escuela fueron: desintegración familiar, problemas de salud, migración, falta de dinero, padres trabajan y oficios de la casa. Los resultados se muestran en el gráfico 3.

Gráfica 3.

Motivos de ausencia al establecimiento educativo, obtenido de los adolescentes estudiantes de la zona 4 de Villa Nueva.



Fuente: Elaboración propia con base al trabajo de campo realizado para Tesis de Maestría de Formulación y Evaluación de Proyectos. Año 2020.

La principal razón por la que los adolescentes se ausentan de los establecimientos educativos es la falta de dinero, razones que repercuten en encontrar las formas de conseguirlo para brindar ayuda a su familia y conseguir un trabajo para minimizar el impacto negativo en sus vidas, que repercuten en uno de los porcentajes altos.

El 10% de los estudiantes indicaron que tienen problemas familiares, por lo que se les consultó sobre sus hogares y los resultados obtenidos se presentan en la tabla 14.

Tabla 14

Personas con las que viven los adolescentes estudiantes.

Categoría	Porcentaje
Ambos padres	61.9%
Solo mamá	19.4%
Otros familiares	12.0%
Únicamente hermanos	6.0%
Otras personas que no sean familiares	0.3%
Amigos	0.3%

Fuente: Elaboración propia con base al trabajo de campo realizado para Tesis de Maestría de Formulación y Evaluación de Proyectos. Año 2020.

La información presentada en la tabla anterior, muestra que el 38.1% de los estudiantes viven en hogares desintegrados en donde ellos se ven obligados a figurar dentro de las responsabilidades en el apoyo económico, lo que impacta en la búsqueda de trabajo, por lo que se les consulto a los estudiantes si han tenido alguna actividad laboral y a qué edad iniciaron a trabajar, pregunta en la cual el 31.5% de los alumnos indicaron que ya tuvieron una experiencia laboral y en promedio a los 12.7 años, en un rango de 6 a los 17 años.

Por otra parte, la migración afecta la continuidad escolar desde dos puntos de vista: el primero al consultarles a los adolescentes si tienen familiares cercanos que hayan salido del país, el 20.1% de ellos indicaron que tienen familiares cercanos que migraron dentro de los que se encuentran, padres, hermanos y tíos; así mismo se abarco el segundo punto de vista al cuestionarles si ellos han pensado o han intentado irse a otro país, a lo que un 13.20% respondieron que sí e indicaron que dentro de las razones más importantes se encuentran el emprender, trabajar, aprovechar oportunidades, ayudar a su familia, mejorar su nivel económico y para superarse.

Para conocer si la historia generacional influye en la toma de decisiones de una persona para dejar o no sus estudios, se encuestó a los alumnos sobre los estudios de sus padres, debido a que se establece que “Las características socioeconómicas, socioculturales de la población escolar determinan las demandas escolares, las expectativas y se encuentran al origen de las representaciones de los padres, como los alumnos tienen de la educación y el rol del enseñante” (Postic y Ketele, p. 39).

Cuando se habla de los niveles máximos de estudios de los padres de los alumnos que se estima que no pueden continuar con sus estudios, se observa que: en el nivel de sexto primaria, el 62% de los papás y mamás tienen la educación igual o menor a la que ellos tienen; el 36% de los papas y 38% de las madres tienen educación superior a la que ellos tienen actualmente; y el 2% de los padres tienen una carrera técnica, como se demuestra con esta estadística. De allí que la mayoría de los alumnos desertores siguen el ejemplo

de sus padres en los grados de primaria, por lo tanto, los padres pueden servir de referencia para conocer la futura situación de los estudiantes.

En el caso de los alumnos con perspectiva de deserción de básicos, el 81% de los papás y el 86% de mamás tienen la educación igual o menor a la que ellos tienen; únicamente el 19% de los papás y 13% de las madres tienen educación superior a la que ellos tienen actualmente; y el 1% de los padres tienen una carrera técnica, en los datos se puede observar que para el nivel básico aumenta entre el 17% y el 25% de las personas que tienen la perspectiva de desertar en su educación.

Así mismo se puede verificar que únicamente el 3% estudia algún curso técnico, cabe mencionar que sin un sistema educación que ayude al estudiante a continuar con sus estudios la probabilidad del alumno de seguir estudiando o retomar los estudios es nula en el corto tiempo.

Tabla 15

Nivel de educación de los estudiantes que tienen perspectiva de desertar en su educación

Nivel de Estudios	Primaria		Básicos	
	Papá	Mamá	Papá	Mamá
No saben	21%	6%	24%	15%
No tienen estudios	21%	21%	13%	16%
Carrera técnica	2%	0%	0%	1%
Primaria	21%	36%	27%	44%
Básicos	23%	25%	17%	11%
Diversificado	13%	13%	16%	11%
Universidad	0%	0%	3%	2%

Fuente: Elaboración propia con base al trabajo de campo realizado para Tesis de Maestría de Formulación y Evaluación de Proyectos. Año 2020.

Cada uno de los aspectos tratados en esta sección se convierte en una limitante socioeconómica para que los adolescentes continúen con sus estudios, situación que se ve reflejada en los niveles de deserción escolar que se analiza a continuación.

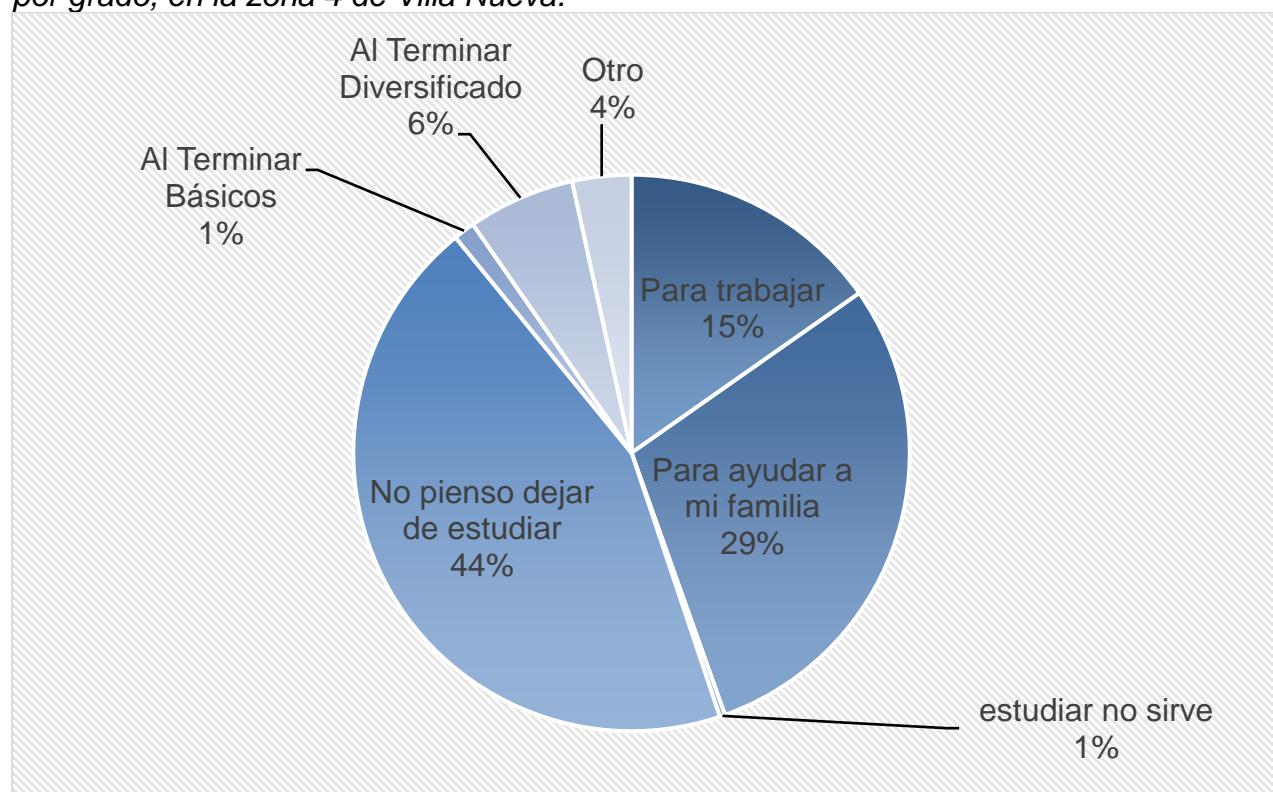
El análisis del Ministerio de Educación se realiza con base a diferentes tasas para medir la eficiencia de la implementación de la educación en Guatemala, así, en los siguientes apartados se analizarán la tasa de deserción escolar y la tasa de fracaso escolar.

4.1.2 Razones por que los adolescentes abandonan sus estudios

Luego de analizar la perspectiva educacional de los adolescentes, la vida socioeconómica, familiar y los datos actuales de deserción y fracaso escolar, por último, se presentan las respuestas de los adolescentes sobre cuáles son las razones por las que considera que en un futuro se verían obligados a abandonar sus estudios. Las respuestas se muestran en la gráfica 4.

Gráfica 4.

Razones por las que los estudiantes indicaron que no culminaran el presente año escolar por grado, en la zona 4 de Villa Nueva.



Fuente: Elaboración propia con base al trabajo de campo realizado para Tesis de Maestría de Formulación y Evaluación de Proyectos. Año 2020.

La información obtenida muestra que el 56% de los estudiantes dejarán de estudiar en los próximos años, proyectando su educación en los próximos 5 años, definiendo como las principales causas: ayudar a su familia con un 29%, para trabajar con un 15% y por último diferentes percepciones sobre el terminar básicos o diversificado, debido a que lo consideran un grado adecuado a alcanzar para conseguir trabajo.

Cuando se les consultó sobre a qué aspectos se referían a “ayudar a mi familia”, dentro de las que indicaron que se referían a realizar labores domésticas, a conseguir dinero (trabajo), a irse a otro país para que sus hermanos no pasen hambre, por lo que este porcentaje se suma a las causas del trabajo.

Otro cuestionamiento realizado a los adolescentes se refería a las causas por las que faltan a estudiar, dentro de los cuales están: problemas de salud 85.4%, problemas familiares 11.9% y el trabajo 8.4%.

Los resultados de la muestra indican que sólo que el 45.49% de los alumnos que ingresan a básicos no terminan con el ciclo, así como que el 73% de los alumnos que ingresan, no tienen una educación continua, es decir que 73 de cada 100 alumnos terminan los básicos en sobre edad.

Por último, se les consultó a los estudiantes si conocen alternativas de solución para poder ayudar a su familia, trabajar y no dejar de estudiar, a lo que respondieron que no, por lo que es importante notar que a pesar de que existe un subsistema de educación extraescolar que aporta un sistema de educación adaptable a grupos específicos de la población, no es de conocimiento de los adolescentes por lo que no es una opción para su continuidad escolar.

4.2 Causas de deserción escolar

Según el Ministerio de Educación, la tasa de deserción escolar se refiere a los alumnos que no siguen estudiando y la tasa de fracaso escolar a quienes no culminan el grado escolar. De esa forma, se muestra el análisis por cada una de las tasas.

4.2.1 Tasa de deserción escolar

Según el Ministerio de Educación (2019) manifiestan la tendencia siguiente:

Tabla 16

Análisis de Deserción Escolar para los Alumnos de la zona 4 de Villa Nueva

Nivel	Grado	Deserción	Alumnos			
			Primaria	Básicos		
			Sexto	Primero	Segundo	Tercero
Total de alumnos encuestados			138	39	30	114
Primaria	Sexto	3.12%	4			
Básicos	Primero	12.12%	16	5		
	Segundo	12.12%	14	4	4	
	Tercero	12.12%	13	4	3	14
Total de Deserción en 4 años			47	13	7	14
Total de Alumnos que seguirán Diversificado			241			
Diversificado	Últimas años	4 13.85%	33	Únicamente 1er año		

Fuente: Elaboración propia con base al trabajo de campo realizado para Tesis de Maestría de Formulación y Evaluación de Proyectos. Año 2020.

Para el análisis se hizo una estimación según los porcentajes de deserción por nivel, iniciando por los alumnos de sexto primaria, de la siguiente forma:

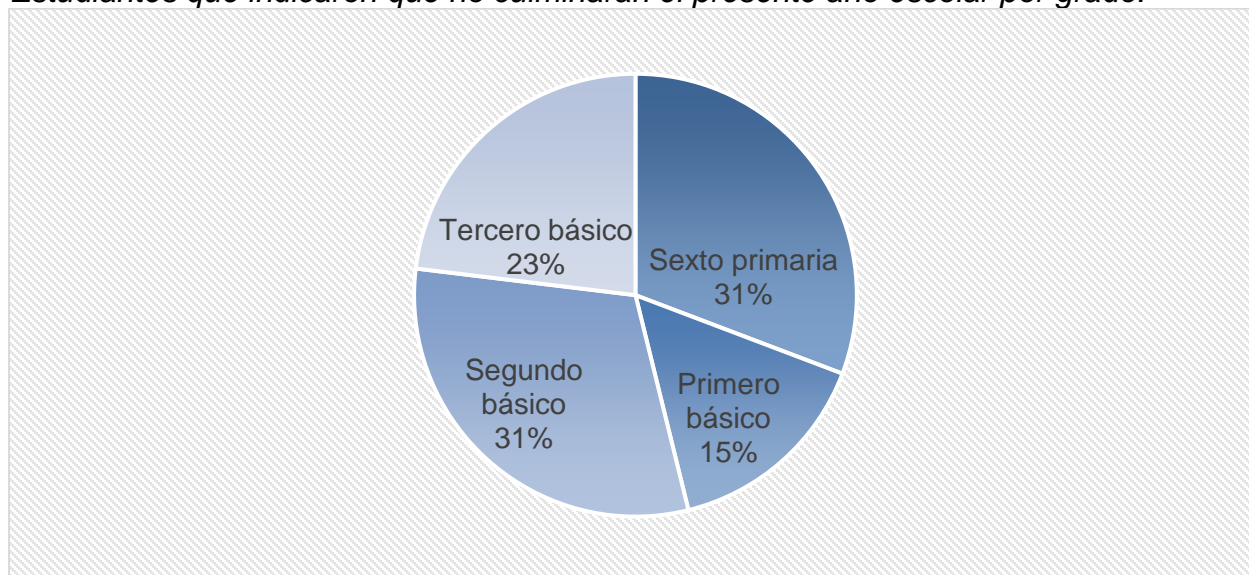
A	Total de alumnos sexto primaria	(=)	138
B	Porcentaje de deserción	(A*B)	3.12%
C	Alumnos que desertan	(=)	4
D	Alumnos que continúan el siguiente ciclo escolar	(A-C)	134

Posteriormente, se repite el proceso con cada uno de los grados, lo que permite obtener que, dada la evidencia histórica, de los alumnos que actualmente están cursando los grados de sexto a tercero básico se estima que, en los próximos 4 años, 81 de ellos (25.23%) habrán abandonado (en el supuesto que las variables permanezcan constantes); por otra parte, para la culminación del nivel de Diversificado (2 años) solo un 54.51% de los alumnos habrán continuado sus estudios.

La encuesta muestra que, del total investigado el 5.0% de los participantes indicó que no continuaría con sus estudios en este año, información que es convergente con la que procede del Ministerio de Educación, quienes están distribuidos por grado de la forma siguiente.

Gráfica 5.

Estudiantes que indicaron que no culminarán el presente año escolar por grado.



Fuente: Elaboración propia con base al trabajo de campo realizado para Tesis de Maestría de Formulación y Evaluación de Proyectos. Año 2020.

De acuerdo con la muestra, los mayores porcentajes de deserción en la zona 4 de Villa Nueva se presentan en el cambio que representa de sexto primaria a primero básico y de segundo básico para tercero básico, ambos en un 31%, lo cual indica que es el porcentaje de niños que dejarán sus estudios. Por las razones mencionadas que no pueden continuar con sus estudios, se encuentran que no han sido constantes con la entrega de tareas en un 10%, falta de ingresos 60% y el desempleo de los padres en un 30%.

Una situación similar refleja las respuestas al consultarles si continuaran estudiando el año próximo, en la cual un 4.2% de los alumnos indicaron que no; de dicho porcentaje el 91% pertenece a tercero básico y el 9% a primero básico. Dentro de las causas por las

que no continuarán estudiando, las principales causas fueron: el 45.5% por causa del trabajo, 36.4% a escasos recursos, 9.1% apoyo en el hogar y 9.1% por otras causas.

4.2.2 Tasa de fracaso escolar

Según el Anuario Estadístico del Ministerio de Educación de 2019 (2019) las tasas de fracaso escolar tienen la tendencia siguiente:

Tabla 17

Análisis de Fracaso Escolar para los Alumnos de la zona 4 de Villa Nueva

Nivel	Grado	Fracaso Escolar	Alumnos			
			Primaria	Básicos		
			Sexto	Primero	Segundo	Tercero
Total de alumnos encuestados			138	39	30	114
Primaria	Sexto	9.90%	14			
Básicos	Primero	37.59%	47	15		
	Segundo	37.59%	29	9	11	
	Tercero	37.59%	18	6	7	43
Total de Fracaso Escolar en 4 años			108	30	18	43
Total de Alumnos que seguirán Diversificado			123			
Diversificado	Todos	13.85%	17	Únicamente 1er año		

Fuente: Elaboración propia con base al trabajo de campo realizado para Tesis de Maestría de Formulación y Evaluación de Proyectos. Año 2020.

A partir de la utilización de una metodología similar al análisis de deserción escolar, se puede establecer que, en 4 años, de los alumnos encuestados 199 alumnos reportarán fracaso escolar, lo cual indica que únicamente 123 personas tendrían la oportunidad de iniciar y terminar el ciclo diversificado, y que únicamente 89 personas, 27% de los adolescentes, tendrían la oportunidad de que la continuidad escolar fuese estable; el restante 73% de los alumnos representan a aquellos que dejarán de estudiar.

4.3 Diagnóstico de las disposiciones del Ministerio de Educación respecto a los programas alternativos de Educación

El Ministerio de Educación en la Dirección Departamental Guatemala Sur, mediante la Coordinación de Educación Extraescolar ha realizado esfuerzos para que jóvenes tengan

acceso a servicios educativos a través de programas de formación extraescolar como: Centros Municipales de Capacitación y Formación, Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias, Modalidades Flexibles de Educación Media y Diversificado, Educación a Distancia; a esto se han sumado el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad, los cuales actualmente no responden a todas las necesidades de formación del área, según indica el Coordinador del área extraescolar.

Sin embargo, se les consultó sobre los lineamientos recibidos por el Ministerio de Educación respecto a la educación extraescolar, a lo que respondió que los únicos lineamientos generales y estrategias de educación extraescolar que han brindado el Viceministerio de Educación Extraescolar a la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur se basan en crear programas flexibles, abiertos y accesibles a la población, así como flexibilizar los requisitos de ingreso a todas las personas de 13 años en adelante.

Debido a que la Dirección Departamental considera que el propósito de este tipo de programas es brindar a las personas una oportunidad de superación para vida y el trabajo, por medio de entregas educativas presencial, semipresencial y a distancia, dejando a un lado las necesidades de los adolescentes o bien brindar una opción de educación, como lo establece la UNESCO, al indicar que el subsistema de educación extraescolar es un componente del sistema educativo que permite proporcionar educación a la población que ha estado excluida o no ha tenido acceso a la educación escolar, sin embargo en dicha Dirección Departamental, indicaron que este subsistema se encuentra sin brindar la cobertura a los adolescentes trabajadores.

Así mismo se afirmó que se han promovido los programas de educación extraescolar por medio del apoyo a los programas y proyectos, al brindar capacitación, asistencia pedagógica y certificación de estudiantes, a las instituciones como municipalidades o instituciones con personería jurídica, que inician con la coordinación las acciones para la creación o ejecución de los programas, sin embargo los adolescentes desconocen que

tienen una opción para continuar estudiante y que el Ministerio de Educación no asumen los costos de este tipo de educación debido a que las entidades interesadas en ayudar a la adolescencia deben tener la capacidad de contratar y pagar sueldos a sus empleados, de reproducir materiales educativos y proveer material didáctico a sus docentes.

Es decir, la Dirección Departamental de Educación no es la que directamente crea los programas, si no es el ente que ayuda a instituciones con la liquidez operativa para iniciar los proyectos y les da seguimiento para certificar a los estudiantes, no se crean dentro de un centro educativo o se establecen centros por parte del Ministerio de Educación, como se realiza con los establecimientos de Educación Extraescolar, dejando en la iniciativa de otras entidades la atención de las necesidades de los adolescentes. Actualmente los programas activos para la zona 4 de Villa Nueva son los siguientes:

Tabla 18

Programas de Educación Extraescolar en la zona 4 de Villa Nueva.

Programa	Requisito	Edad	Currículo para utilizar
Centros Municipales de Capacitación y Formación Humana	Leer y escribir	13 años	Pensum técnico por familias laborales
Programa de Educación de Adultos por Correspondencia / Primaria Acelerada	Leer, escribir y certificado de primer grado de primaria.	13 años	Currículo por proyectos
Modalidades Flexibles de Educación Media y Diversificado	Certificado de sexto primaria.	15 años	CNB específico.
Educación a Distancia	Certificado de tercero básico.	18 años	CNB específico.

Fuente: Elaboración propia con base al trabajo de campo realizado para Tesis de Maestría de Formulación y Evaluación de Proyectos. Año 2020.

Según lo establecido anteriormente, los programas que abarcan a los adolescentes a nivel de básicos y diversificados son programa nacional de educación alternativa Programa de Educación de Adultos por Correspondencia / Primaria Acelerada y Modalidades Flexibles de Educación Media y Diversificado, debido a que los Centros Municipales de Capacitación y Formación Humana se enfocan en aspectos de capacitación técnica para brindar oportunidades de trabajo y el Programa de Educación

de Adultos por Correspondencia / Primaria Acelerada, está enfocado en los grados de primaria.

De acuerdo a esta investigación no existe programación educativa consecuente a las necesidades planteadas de los adolescentes de esta área, debido a que aunque los programas actuales son totalmente gratuitos y que su principal objetivo es brindar la oportunidad de educación a todas las personas de 14 años en adelante que no han tenido acceso a la educación escolar, la que esta implementada actualmente únicamente se enfoca en formación técnica laboral y emprendimiento, educación para completar la primaria en adultos, educación básica y diversificado con orientación en emprendimiento; no se contempla específicamente a los adolescentes que se ven en la necesidad de trabajar, quienes se encuentran en el 56% de los adolescentes que están en riesgo de abandonar sus estudios.

Esta exclusión de la educación escolar y extraescolar tiene efectos directos sobre todos los actores en la educación dentro de las que se analizan las siguientes:

- a) Excluir a los niños, jóvenes y adultos que no son atendidos con una oferta educativa en el del Sistema Educativo Nacional Escolar.
- b) El Estado no es garante de la libertad y obligatoriedad de la educación, así como el desarrollo integral de la persona, como lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala.
- c) No cumple con promover la coeducación en todos los niveles educativos, según lo establece la Ley de Educación Nacional.
- d) No se promueve y apoya el desarrollo de los proyectos educativos del subsistema de educación extraescolar y modalidades como lo establece el Reglamento Orgánico del Ministerio de Educación.

- e) Evita al adolescente desarrollarse en una sociedad cada vez más estricta, para generar en ellos pensamientos, ideas proyectos para su bienestar, de su familia y de la sociedad en general.

Debido a lo anterior y a la difícil situación económica, social y política que viven los adolescentes trabajadores, esta evaluación los coloca en una situación de vulnerabilidad y a pesar de eso no se les considera una emergencia que atender por parte del Ministerio de Educación impidiéndoles tener un desarrollo humano, de bienestar y calidad de vida de ellos y sus familias.

Por lo que es necesario que se dé la superación de las desigualdades en el ejercicio del derecho a la educación por medio de la institucionalización de la atención educativa de las poblaciones vulnerables y reconocer desde el contexto situacional a los adolescentes trabajadores, un sector con vulnerabilidad, con el fin conseguir la superación progresiva de reconocidas concepciones y prácticas en las instituciones que pudieron favorecer más la discriminación y la exclusión.

4.3.1 Identificación de fortalezas y debilidades

La principal fortalezas con las que cuenta la Dirección de Educación Extraescolar es que quienes lo dirigen son personas con experiencia y motivación para que los adolescentes cuenten con oportunidades, se tiene el apoyo de parte de la Dirección Departamental y la Subdirección Técnica- Pedagógica para el desarrollo de nuevos programas, se cuenta con un ambiente laboral de confianza que facilita los procesos y el contacto con las municipalidades para que sirvan de apoyo como Gobierno Local para el desarrollo de nuevos programas.

Asimismo, el principal problema que se determinó en el área encargada es que no cuenta con las estadísticas pertinentes sobre los programas de educación extraescolar lo que deviene de las debilidades siguientes:

- a) Se estableció mediante la página del Ministerio de Educación que no se cuenta con programas de Modalidades Flexibles de Educación Media y Diversificado en la zona 4 de Villa Nueva.
- b) Se les consultó a los alumnos de los establecimientos públicos si conocían otros programas de educación para continuar con sus estudios, y el 98% indicó que no estaban al tanto que tenían opciones para continuar con sus estudios.
- c) Se ve reflejado en un equipo de trabajo mínimo, debido a que actualmente tienen tres personas en el desarrollo de las funciones.
- d) El área de educación extraescolar funciona con fondos mínimos, explicaron que la dicha Dirección Departamental el único presupuesto asignado de funcionamiento son para los contratos de personal permanente y funciona con transferencias de fondos que actualmente no superan los veinte mil quetzales, el Coordinador del área entrevistado indicó que la escasa inversión, perjudica la cobertura y trabajo interinstitucional al no contar con el suficiente personal, para emprender acciones en el fortalecimiento de modalidades de educación extraescolar ya existentes, así como el diseño e implementación de otras.
- e) No se cuenta con planes o proyectos para impulsar la educación extraescolar y atender las necesidades de los adolescentes del área.

Por lo que es necesaria la superación de estas debilidades y la utilización de las fortalezas para el desarrollo de una propuesta de reforma a los programas de educación extraescolar que tomé en consideración las necesidades de los adolescentes trabajadores.

4.4 Cobertura de los programas de educación extraescolar en el municipio de Villa Nueva.

El mayor desarrollo de los programas extraescolares se ha dado en el área rural debido a que se debe priorizar por departamentos con más altos índices de trabajo infantil y según la *Hoja de Ruta para hacer un país libre de trabajo infantil y sus peores formas programación 2016-2020 de Guatemala (2016)* indica que “la tasa de los niños de 7 a 17 años ocupados por departamento indica que sólo un departamento observó una tasa mayor del 30%: Alta Verapaz con una tasa de 32.6%; le siguen Chiquimula con 27.8%, Baja Verapaz con 23.9%, Chimaltenango con 23.3%, Zacapa con 22.2%, Petén con 22%, Jalapa con 21.4%, Totonicapán con 21.3%, San Marcos con 21.1%, Sololá con 20.1%, Santa Rosa con 19%, Quetzaltenango con 18%, Huehuetenango con 17.7%, Quiché con 17.3%, Retalhuleu con 16.9%, Izabal con 15.8%, Suchitepéquez con 15.7%, Sacatepéquez con 12.1%, Jutiapa con 11.6%, y Guatemala con 10.8%. Dos departamentos registraron tasas inferiores al 10%: Escuintla con 9.9%, y El Progreso con 7.4%”. (p.7), razón por la cual se analiza el área rural de Alta Verapaz.

Según el censo del año 2018 en el departamento de Alta Verapaz, en edades entre 13 y 24 años había 321,701 personas, los cuales están siendo atendidos por los programas de educación extraescolar, de la forma siguiente:

Tabla 19

Cálculo de personas sin atender en Alta Verapaz.

Total de población	321,701
(-) Sistema de Educación Escolar	63,764
(-) PEAC y PRONEA	17,458
(-) Modalidades Flexibles Básico y PRONEA Básico	26,803
(-) Modalidades Flexibles Diversificado, PRONEA Diversificado	24,750
(=) Personas sin atender	188,926

Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada por la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur y el Censo año 2018.

Los datos indicados según USAID como parte de su investigación propone un modelo de estimación de servicios educativos extraescolares basado en las tasas específicas del Ministerio de Educación, respecto a la educación extraescolar en Guatemala, determinó en el sistema nacional de indicadores educativos que para el Ministerio de Educación se considera que existen 198,673 personas fuera del sistema escolar, es decir que en Alta Verapaz 5 de cada 10 habitantes estudian en nivel de básico lo que representa el 50% de atención y 2 de cada 10 habitantes en el nivel diversificado lo que representa el 20% de atención.

No obstante, con los datos anteriores se demuestra que, con la atención de la educación extraescolar, se brinda el 8.23% más de cobertura que en la educación escolar regular, por lo que representa la posibilidad de continuar sus estudios para 69,011 personas, por lo que la tasa de cobertura en este departamento es del 19.5% para el año 2019 en el nivel diversificado y el 48.2% para el nivel básico, siendo el papel que desempeña el subsistema de educación extraescolar sumamente importante.

Por medio de una entrevista telefónica con el Director de Educación Extraescolar del Ministerio de Educación, se logró obtener la información de que los programas de educación extraescolar están enfocados también en el desarrollo de habilidades técnicas de los adolescentes, considerando que un 80% de las personas que culminan sus estudios tienen un trabajo estable, pero únicamente un 30% se inscriben en la Universidad, debido a que muchos de ellos por las condiciones económicas se les dificulta continuar con una carrera universitaria.

Debido al análisis anterior, se considera como parte del análisis que las condiciones de vida en el área urbana facilitan un poco más el acceso a la educación superior, por lo que se considera que, si a este tipo de programas se les da el mismo impulso que en el área rural, se le daría la oportunidad de desarrollarse académicamente a los adolescentes y así conseguir trabajo para ser el sustento de su familia.

A partir de los datos del Censo de Población y Vivienda 2018 del Municipio de Villa Nueva, específicamente para el área urbana, se logró establecer la demanda insatisfecha de los programas de educación escolar, a partir de su edad y el porcentaje de asistencia escolar de la forma siguiente:

Tabla 20

Demanda insatisfecha por los programas de educación escolar en Villa Nueva

Nivel	Edad	Índice de Deserción	
		2018	2019
Primaria	7 a 12 años	1.99%	2.11%
Básicos	13 a 15 años	7.02%	7.31%
Diversificado	16 a 17 años	6.27%	7.44%

Fuente: Elaboración propia con base a los datos de anuario estadístico del Ministerio de Educación.

Además, se procedió a realizar un modelo para el cálculo de la demanda realizado por la USAID (2019), referente a la estimación de servicios de educación extraescolar, el cual se resume en la tabla siguiente:

Tabla 21

Cálculo de la demanda insatisfecha por los programas de educación escolar en Villa Nueva

Nivel Educativo	Edad		Pobl.	Matricula	Brecha Educ.	Deserción		Demanda Insatisfecha
	Censo	Actual				2018	2019	
Primaria	11	13	7 516	7 365	151	147	155	453
	12	14	8 144	7 900	244	157	167	568
Básicos	13	15	7 910	7 554	356	25	552	933
	14	16	8 109	7 575	534	37	554	1 125
	15	17	8 101	7 362	739	52	538	1 329
Diversificado	16	18	7 892	6 773	1 119	425	504	
	17	19	9 187	7 179	2 008	450	534	
Total								4,408

Fuente: Elaboración propia con base a los datos del Censo de Población y Vivienda 2018, Guatemala

Este cálculo permite estimar las personas que necesitan los servicios educativos extraescolares, en virtud que toma en consideración la población fuera del sistema educativo nacional, a través cálculos de edad.

4.5 Idea de proyecto para fortalecer educación extraescolar

De conformidad con los datos establecidos en este documento se propone la idea de proyecto que coadyuvara a la continuidad escolar de los adolescentes trabajadores.

4.5.1 Nombre del Proyecto

Implementación de programa de educación extraescolar en la Zona 4 de Villa Nueva.

4.5.2 Localización geográfica

Establecimientos Educativos de la zona 4 de Villa Nueva.

4.5.3 Diagnóstico

El diagnostico presentado a continuación, tiene la finalidad de exponer la situación actual de la población unidad de estudio para ello se abordan los antecedentes, identificación de problema y caracterización del área de influencia.

a) Antecedentes

En las instituciones educativas guatemaltecas desde niños hasta adolescentes, se enseña que la base de la sociedad es la familia, debido a que en ella se inculcan a los principios del ser humano como lo son: valores, deseos, la capacidad de creer por el logro de objetivos personales e incluso la importancia de la educación.

Sin embargo, la mayoría de los adolescentes de Guatemala no viven ese ideal, se enfrentan a hogares desintegrados, económicamente inestables y algunos con violencia intrafamiliar, situación que los obliga a establecerse como los proveedores de su familia y a formar parte de lo que se denomina “Trabajo infantil”.

Por otra parte, algunos de estos adolescentes toman decisiones que afectan la vida de otras personas, en búsqueda de la aceptación y obtención de recursos de forma rápida, se involucran en actos delictivos utilizando la violencia como un medio.

El trabajo infantil y en algunos casos la violencia a la que están expuestos los adolescentes provoca la deserción escolar, lo cual afectara su forma de adaptarse a la sociedad cada vez más exigente, en un futuro.

Por lo que se plantea que para la continuidad o la reincorporación al sistema educativo de los adolescentes trabajadores y como instrumento para minimizar la violencia, se plantea la creación de un instituto básico con horarios accesibles para los adolescentes con este tipo de necesidades y nombrar a la categoría de educación extraescolar.

b) Identificación del Problema

Existencia de programas de educación extraescolar sin análisis de las necesidades socioeconómicas de los educandos.

c) Caracterización del Área de Influencia

La ubicación geográfica del proyecto es la zona 4 de Villa Nueva Departamento de Guatemala, esta área se encuentra con problemas socioeconómicos que perjudican a los adolescentes a continuar con sus estudios, dicha situación radica especialmente en la necesidad de apoyar a su familia al generar los ingresos necesarios.

4.5.4 Justificación

Los análisis anteriormente realizados demostraron que los programas de educación extraescolar aumentan la satisfacción y continuidad escolar de los adolescentes trabajadores en la zona 4 del Municipio de Villa Nueva, Departamento de Guatemala, sin embargo, al no desarrollarse dejan a un grupo vulnerable de la población desatendido.

Es por ello por lo que los administradores educativos, manifestaron que dentro de los principales retos existentes están el manejo y puesta en práctica de políticas de educación extraescolar y la estructura adecuada para desarrollarlo.

Por lo que se deben crear e impulsar estrategias que diseñen programas y proyectos que éstas satisfagan las demandas y necesidades de la población estudiantil trabajadoras de edades entre 13 a 17 años, los cuales deben brindar la atención adecuada a la población vulnerable y la divulgación de la oferta educativa a través de diferentes mecanismos y medios.

Para atender la superación de la situación de vulnerabilidad se expone la necesidad de articular las acciones al interior del sector educativo, partiendo desde el Ministerio, las secretarías de educación, las instituciones y los centros educativos, los docentes, estudiantes, padres de familia y las comunidades. Finalmente, los grupos considerados vulnerables, en estos lineamientos, persisten en la actual definición de política; así como, el articular las acciones al interior del sector educativo, partiendo desde el Ministerio, las Dirección Departamental de Educación, las instituciones que apoya y los centros educativos, los docentes, estudiantes, padres de familia y las comunidades.

El desarrollar programas de educación extraescolar que tome como base la inclusión social implica reconocer problemáticas de los adolescentes trabajadores, como el aumento de estudiantes con necesidades educativas especiales, la urgencia por atender una formación para el trabajo, las insatisfacciones existenciales, la desadaptación social, etc.

4.5.5 Identificación de los beneficios.

La Ley de Educación Nacional (Decreto Legislativo 12-91) en el Artículo No. 29 indica que el Ciclo de Educación Básica y Diversificada, conforman el nivel de Educación Media, el ciclo básico atiende a la población estudiantil que egresa de Educación Primaria y prepara para el ciclo diversificado por lo que los beneficios determinados son los siguientes:

- Ofrecer continuidad a la formación que a las personas que provienen del nivel de educación primaria.
- Mantener una continuidad conceptual, de enfoque y metodológico acorde con la que ha sido adoptada para el nivel primario.
- Brindar la especialización y profundización propias de un nivel que debe buscar el afinamiento de estrategias cognitivas y el manejo apropiado de información relativa a diversos campos.
- Fortalecer una base para continuar estudios del ciclo diversificado.

4.5.6 Formulación del Perfil del Proyecto

A continuación, se describen los aspectos técnicos que forman el perfil del proyecto, su descripción, objetivos, resultados esperados, mercado y aspectos técnicos.

a) Descripción del Proyecto

La Ley de Educación Nacional (Decreto Legislativo 12-91) en el Artículo No. 29 indica que el Ciclo de Educación Básica y Diversificada, conforman el nivel de Educación Media, el ciclo básico atiende a la población estudiantil que egresa de Educación Primaria y prepara para el ciclo diversificado, por lo que para que los adolescentes trabajadores transiten esta fase y la culminen con éxito se propone fortalecer los programas de educación extraescolar en la Dirección Departamental Guatemala Sur.

En el cumplimiento del marco legal y político vigente en el país y con base de que al Ministerio de Educación le corresponden plantear directrices que contribuyan con la satisfacción de las necesidades de educación de la población guatemalteca dentro de la

que se incluye a la niñez y juventud; y al tomar en consideración que la ley de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia contenida en el decreto 27-2003 establece la obligación estatal para proteger a los niños de explotación económica en el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso para su salud física y mental o que impida su acceso a la educación; se propone fomentar el acceso de los adolescentes trabajadores al sistema de educación extraescolar, con base en los aspectos siguientes:

- a) Establecimiento de centros educativos regulares con base a las necesidades de los adolescentes trabajadores, instalado según un análisis de la población objetivo realizado por medio del Ministerio de Educación en el área de educación extraescolar.
- b) Garantizar con asignación presupuestaria los programas de apoyo para la permanencia de población de adolescentes trabajadores mediante la creación de centros educativos de educación extraescolar públicos de todo el país.
- c) Plantear las directrices para que en la elaboración de materiales educativos y libros de texto se vea reflejada la visión inclusiva de los adolescentes trabajadores.
- d) Adecuar los procesos de recopilación de información estadística dentro de la Dirección Departamental Guatemala Sur para la identificación de los adolescentes trabajadores.

Es necesario promover la implementación de proyectos de atención educativa dirigidos a los adolescentes trabajadores por parte de organizaciones locales (comunidades educativas y consejos de desarrollo), organizaciones privadas y las Municipalidades. La tabla 22 describe cada una de las estrategias que plantea este proyecto

Tabla 22

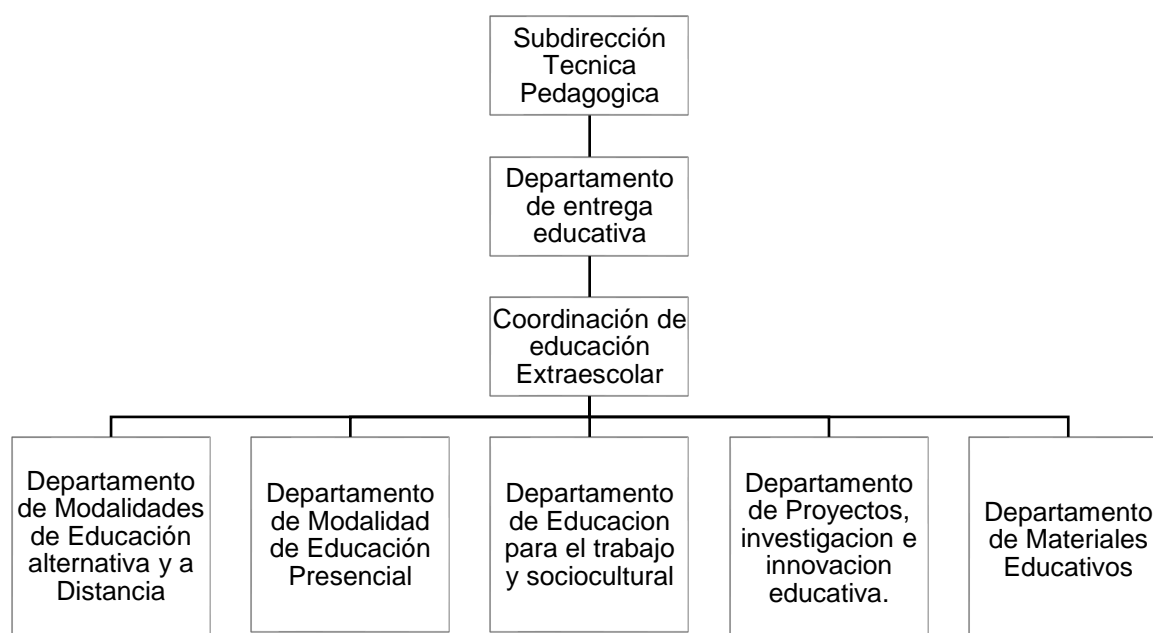
Propuesta de estrategias generales para fortalecer los programas de educación extra escolar para adolescentes trabajadores, en la zona 4 del Municipio de Villa Nueva.

Programa	De vuelta a la escuela	Programa de apoyo y refuerzo a centros de educación extraescolar.
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> • Con el análisis de la demanda realizada, contactar a los jóvenes que están fuera del sistema de educación. • Ofrecerle un plan de estudios de fin de semana, para continuar con sus estudios, mediante procesos públicos llamando a la inscripción, para localizar a los candidatos y lograr su inscripción en el programa que les corresponda, de acuerdo con su modalidad y flexibilidad • Generar centros educativos en las instalaciones de los ya creados, para las personas vulnerables con horarios acorde a las necesidades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incluir dentro de las funciones de los directores de los establecimientos de educación escolar el realizar diagnóstico anual de las personas que podrían no continuar con sus estudios el próximo ciclo escolar. • Determinar las razones de la deserción y promover los programas de educación extraescolar para continuar con sus estudios. • Brindar la información a la Dirección Departamental de Educación para su seguimiento oportuno.
Indicador	Tasa neta de cobertura y tasa de matrícula escolar.	Tasa de escolaridad en educación extraescolar.
Fuentes de Verificación.	Diagnóstico de la Dirección Departamental Guatemala Sur e inscripciones de Educación Extraescolar.	Diagnósticos presentados por directores e inscripciones de Educación Extraescolar.
Objetivo	Atender educativamente a los adolescentes de 13 a 17 años de la zona 4 de Villa Nueva que se encuentran en estado de vulnerabilidad.	Promover la educación extraescolar dentro de los adolescentes de 13 a 17 años de la zona 4 de Villa Nueva propensos a la deserción escolar.

Fuente: Elaboración propia con base al trabajo de campo realizado para Tesis de Maestría de Formulación y Evaluación de Proyectos. Año 2020.

Para desarrollar la estrategia para el Programa de Fortalecimiento Institucional, las acciones se deben de promover desde la reforma al Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Educación donde se desarrolle la estructura del Vicedespacho de Educación Extraescolar, para continuar con las Direcciones Departamentales.

Figura 5. Organigrama propuesto para fortalecer la Educación Extraescolar en la Dirección Departamental Guatemala Sur.



Fuente: Elaboración propia con base al Manual de Funciones, Organización y Puestos de la Dirección General de Educación Extraescolar –DIGEEX-.

Dicha estructura se propone con base a la estructura actual de la Dirección General de Educación Extraescolar, a los programas actuales y los propuestos en esta sección, el estudio de demanda puede ser utilizado como base para que sea replicado en la Dirección Departamental Guatemala Sur apegado a los lineamientos generales de la Dirección de Planificación Educativa y trasladado a la Coordinación de Educación Extraescolar para su utilización.

En virtud de que por medio de esta estructura se mejora la atención de las Direcciones Departamentales de Educación a la Educación Extraescolar, se realiza un trabajo integral como en el subsistema de educación extraescolar y se le da el auge a la inclusión de personas que no puede continuar en el sistema de educación escolar, así mismo, se cumple con uno de los principales retos descritos por la administración educativa que es contar con una estructura fortalecida para el desarrollo de programas.

b) Objetivo del Proyecto

General

Fortalecer ampliamente los programas de educación extraescolar en la zona 4 del Municipio de Villa Nueva, Departamento de Guatemala.

Específicos

Ofrecer continuidad a la formación de los adolescentes trabajadores que proviene nivel de educación primaria y cuentan con limitantes socioeconómicas para continuar con sus estudios.

Fortalecer los programas de educación extraescolar por medio de educación acorde a las necesidades del sector, siendo una base para continuar los estudios del ciclo diversificado

c) Resultado Esperado del Proyecto

Graduar en el primer año de la implementación del programa al 90% de los adolescentes trabajadores que participaron en el.

d) Aspectos de Mercado

Respecto a la oferta del proyecto el diagnóstico incluido en esta investigación reveló que actualmente en la zona 4 del Municipio de Villa Nueva no cuenta con programas de educación extraescolar que atiendan a los adolescentes que desertan en el área.

Al hablar de la demanda se debe tomar en consideración que según la tabla 21 se cuenta con una demanda insatisfecha de las 4,408 personas en el Municipio de Villa Nueva y se pretenda alcanzar un 20% de la población estudiantil, debido a que es el porcentaje de escuelas que cubren esa localidad, se tendría un público objetivo de 881 personas que dejaron totalmente los centros educativos; así mismo las tablas 16 y 17 muestran que 147 personas se pronostiquen que dejen de estudiar en el presente año, publico objetivo para motivar su continuidad escolar.

e) Aspectos Técnicos

La primera localización del proyecto se implementará en un Instituto de Educación Básica ya construido con el nombre de Eterna Primavera ubicado en el Municipio de Villa Nueva, el cual cuenta actualmente con 10 aulas con capacidad para 50 alumnos, lo cual cumple con lo indicado con el Ministerio de Educación, de las cuales se pretende utilizar el 70% de la capacidad instalada del edificio.

Según el Acuerdo Ministerial 3206-2019 indica en su artículo 3 que el máximo de alumnos que debe de tener una clase para el nivel medio es de 40 alumnos en todas sus áreas, en la tabla 21 se presenta que la demanda es de 4,408 alumnos, por lo que se considera que se deberá distribuir por grupos, los cuales serán atendidos conforme inscriban las personas, para el primer año se espera recuperar el 3.12% de deserción que se tiene en el área con un total de 138 alumnos y un promedio de 4 grupos, es necesaria la contratación de docentes.

Las relaciones laborales del magisterio lo regulan las normas registradas en: la Constitución Política de la República, Ley de Servicio Civil y su reglamento, Pacto Colectivo, Otras propias del sector educativo contenidas en el Estatuto Provisional de los Trabajadores del Estado, artículo 78.

La Constitución Política de la República es garante de promover la superación económica, social y cultural del magisterio, incluyendo el derecho a la jubilación que haga posible su dignificación efectiva y los mismos tienen carácter de mínimos e irrenunciables.

Para regir dichas garantías el Decreto Legislativo 1485, del 13 de septiembre de 1961 estableció un escalafón por el tiempo de servicio de los docentes, el cual se establece en dichos decretos, la catalogación es la siguiente:

Clase A: con sueldo básico

Clase B: con un 20% de aumento sobre el sueldo básico

Clase C: con un 40% de aumento sobre el sueldo básico

Clase D: con un 60% de aumento sobre el sueldo básico

Clase E: con un 80% de aumento sobre el sueldo básico

Clase F: con un 100% de aumento sobre el sueldo básico

El ascenso de una clase a otra se realiza a base de acumulación de puntos computados anualmente durante cada cinco años de servicio el maestro asciende a la siguiente clase.

El salario básico mensual del magisterio del sector público en el nivel medio, a Q1,281.00 más bonos complementos con un total de Q.3,646.00, sobre esta base se calculan el escalafón. A los treinta años de servicio, el docente tiene derecho a la jubilación con el mismo salario hasta un monto máximo de Q5,000.00 según lo establecido en la Ley de Clases pasivas.

Suponiendo que no existe impuestos y aportes a instituciones de seguro social aplicados al salario de los trabajadores, el precio social o sombra sería de Q3, 646.00 por catedrático y este sería el punto de equilibrio entre el producto marginal del trabajador y su salario de retención, sin embargo al salario se deben aplicar las tasas correspondientes, a continuación se presenta un ejemplo.

Tabla 23*Precio social del trabajo*

Salario escalafón A	Q.3,646.00
(-) Seguro Social (3%)	Q. 109.38
(-) Montepío (11.47%)	Q. 418.19
(-) Impuesto Sobre la Renta (5%)	Q. 182.30
Precio Sombra	Q.3,772.51

Fuente: Elaboración propia año 2021.

Para que sea viable contratar maestros el valor del puesto debe ser menor que la cantidad de alumnos que tiene, es decir el bienestar que crea para la sociedad, los maestros atenderán a un promedio de 50 alumnos por salón. (Fortaine, 2008, p. 480)

Según los resultados obtenidos en la ENEI 1-2017, la tasa de desempleo abierto alcanzó a nivel nacional, un 3.24%, siendo el dominio urbano metropolitano el que presentó la mayor tasa de desempleo 5.6%, por lo que el equilibrio del mercado del trabajo se encuentra en una categoría de pleno empleo.

Villa Nueva se encuentra dentro del área metropolitana, por lo que se encuentra dentro de ese 5.6% de la población docentes capacitados para brindar la atención que solicita el proyecto, por lo que el proyecto será fuente de empleo.

Un salario promedio de un maestro de educación extraescolar es de Q3,772.51 para lo cual se necesitará un maestro por grupo, una contratación total de 4 maestros con una erogación inicial anual de Q.210,060.56 incluyendo los salarios mensuales y prestaciones de ley, la integración se refleja a continuación.

Tabla 24*Salario total para el proyecto*

Salario mensual	Q. 3,772.51
Salario Anual (4 maestros)	Q. 181,080.48
(+) Bono 14 y Aguinaldo	Q. 28,180.08
(+) Bono Vacacional	Q. 800.00
(=) Total Anual	Q.210,060.56

Fuente: Elaboración propia año 2021.

La Constitución Política de la República de Guatemala, en el artículo 2 indica que es deber del Estado garantizarles a los habitantes la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral, dentro de este último se incluye la educación (Artículo 71) y la salud (Artículo 93).

En cualquier tipo de Estado se da el gasto público, son las cantidades monetarias que los individuos han puesto a disposición para que el gobierno lo utilice para cumplir los principales objetivos, los cuales son: crecimiento económico, pleno empleo, redistribución de la renta, mejoramiento de la calidad de vida, conservación del medio ambiente

Al invertir en Educación el estado cumple con los objetivos del gasto, el presupuesto asignado para el presente año para el Ministerio de Educación, aprobado mediante Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala vigente para el ejercicio fiscal 2021, en el Artículo 6 del mismo indica que cuenta con un presupuesto de egresos de Q. 16,522,586,425.00 y para educación extraescolar de Q.111,981,869.00, es importante mencionar que es el Ministerio con mayor presupuesto asignado.

Conclusiones

1. Se acepta la hipótesis de investigación, la cual indica que los programas de educación extraescolar aumentan la satisfacción y continuidad escolar de los adolescentes trabajadores en la zona 4 del Municipio de Villa Nueva, Departamento de Guatemala.
2. La perspectiva educacional que tiene la unidad de estudio consiste en que un 76.9% desean culminar su educación media y formación profesional, debido a que se considera el requisito mínimo para la transición entre la educación y el trabajo, siendo generar ingresos con este su fin último.
3. El 44% de la unidad de estudios indicaron que optarían por la deserción escolar por la necesidad de apoyar a su familia y trabajar derivado de la pobreza, problemas de salud o migración, razón por la cual tienen necesidades educativas especiales, debido a que dichas situaciones tienen impacto directo sobre la escolaridad y el aprendizaje.
4. Esta investigación permitió conocer que no existen estrategias y planes para la implementación de programas de educación extraescolar que incidan en el incremento del porcentaje de cobertura educacional en la zona 4 del Municipio de Villa Nueva, Departamento de Guatemala.
5. En la fecha de estudio no existen programas de educación extraescolar en la zona 4 del Municipio de Villa Nueva, Departamento de Guatemala, por lo que no se atienden las necesidades de los adolescentes trabajadores, dicha situación repercute en la participación y el rendimiento de los estudiantes, así como en la continuidad de sus estudios.

6. Es necesario promover proyectos que coadyuven al fortalecimiento del Subsistema de Educación Extraescolar para ofrecer alternativas educativas a los adolescentes trabajadores que permita completar su preparación académica y atender su situación laboral o social.

Recomendaciones

1. Al Ministerio de Educación, impulsar políticas orientadas a fortalecer, flexibilizar y mejorar las condiciones de la oferta educativa asegurando su gratuidad y calidad por medio de la educación extraescolar, tomando en consideración las necesidades de la demanda educativa, para incidir directamente sobre la deserción escolar.
2. Al Viceministerio de Educación Extraescolar, realizar una evaluación general de los programas de educación extraescolar en la zona 4 de Villa Nueva, Departamento de Guatemala, para que se adecuen a las necesidades socioeconómicas investigadas en los adolescentes trabajadores.
3. A la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, desarrollar estrategias y planes para el fortalecimiento de los programas de educación extraescolar por medio de la coordinación interinstitucional y Gobierno Local.
4. A la Municipalidad de Villa Nueva, ampliar la cobertura de los programas de educación extraescolar por medio de la priorizar dentro de su Plan de Desarrollo Territorial la formación de los adolescentes trabajadores con los requerimientos que el mercado laboral necesita; así como garantizar la aplicación y continuidad de las políticas socioeducativas inclusivas.
5. Al Ministerio de Educación y Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, realizar una evaluación de proyectos para la implementación de la propuesta, debido a que es de interés social la promoción de los programas de Educación Extraescolares enfocadas en los grupos de población vulnerables que permitan crear oportunidades de continuidad escolar.

Bibliografía

Fuentes Bibliográficas

Amorín, A. (2005). *Igualdad de Género y Trabajo Infantil. Una herramienta perspectiva para Facilitadores*. 2ª. Edición. Estados Unidos: Editorial Isa Ferreira.

Anderman, E. y Wolters, C. (2006). *Goals, values, and affects: influences on student motivation*. Alexander y P. Winne (Eds.), New York. Handbook of Educational Psychology.

Asturias, L., Escobar, P. y Sazo, E. (2009). *El Estado de Guatemala: avances y desafíos en materia educativa*, Cuadernos de Desarrollo Humano, 2009-2010.

Baca Urbina, G. (2013). *Evaluación de Proyectos*. México: Mc Graw Hill.

Brenes E. y Porras M. (1994). *Teoría de la Educación*. Costa Rica: Universidad Estatal a Distancia.

Calero, J., Choi, A. & Waisgrais, S. (2009). Determinantes del riesgo de fracaso escolar en España: una aproximación a través de un análisis logístico multinivel aplicado a PISA 2006. *Revista de educación*. Núm. Extraordinario 2010.

Carrillo, M., Padilla, J., Rosero, T. y Villagómez, M. (2009). *La motivación y el aprendizaje*. *Revista Académica Alteridad*. 4(7) Ecuador. Universidad Politécnica Salesiana.

Casia, M. (2013). *Guía para la Preparación y Evaluación de Proyectos con un enfoque Administrativo*. Guatemala. D'Papel, Cia, Ltda.

Del Castillo, M.. (2012). *Causas, Consecuencias y Prevención de la Deserción Escolar*. Estados Unidos: Editorial Palibrio.

- Elias, R. y Molina, J. (2005) *La deserción escolar de adolescentes en Paraguay*. Instituto de Desarrollo, Asunción, Paraguay
- Juárez y Asociados, Inc. (2019). *Modelo Estadístico para Estimación de Servicios de Educación Extraescolar*. Guatemala. Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional USAID.
- Lago, M. (2015). *Una alternativa al fracaso escolar: escuela de segunda oportunidad*. Estados Unidos: Editorial Lulú.
- López, M., Reverte, G. y Palacios, M. (2016) *El fracaso escolar en España y sus regiones: Disparidades territoriales*. En Revista de Estudios Regionales. 3(17) España. Universidad Pública de Andalucía.
- Manassero, M., García, F., Melero, E. y Vázquez, A. (1998). *Análisis de los resultados escolares, categorización de criterios y estructuración de decisiones de promoción y titulación en el segundo ciclo de educación secundaria*. España. Centro de Investigación y Documentación Educativa del Ministerio de Educación y Cultura.
- Ministerio de Educación. Guatemala (2011) *Manual de Funciones, Organización y Puestos, Direcciones Departamentales de Educación DIEDUC (DES-MAN-08)*. Guatemala. MINEDUC.
- Ministerio de Educación. Guatemala (2020) *Anuario Estadístico de la Educación de Guatemala, años 1990 al 2020*. Guatemala. MINEDUC.
- Miranda, J. (2005). *Gestión de Proyectos: evaluación financiera económica social ambiental*. Bogotá: MM editors.

Juárez y Asociados, Inc. (2019). *Modelo Estadístico para Estimación de Servicios de Educación Extraescolar*. Guatemala. Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional USAID.

Kagoshima, M. y Guerra, I. (2020) *Consideraciones sobre la educación para los niños trabajadores*. Estados Unidos: UNICEF

Miranda, J. (2005). *Gestión de Proyectos: evaluación financiera económica social ambiental*. Bogotá: MM editors.

Organización Internacional de Trabajo (2013). *Trabajo Infantil y Educación para Todos*. Bruselas: OIT. ISBN 978-92-95100-70-1.

Olmedo, B. (2015). *Educación y Sociedad en Guatemala*. Guatemala: Editorial Oscar de León Castillo.

Ortega, M. y Avendaño, O. (2013). *Oferta de formación técnica para jóvenes: el subsistema de educación extraescolar*. Guatemala. Asociación de Investigación y Estudios Sociales ASIES.

Ortegón, J. (2005). *Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas*. Santiago de Chile: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES).

Postic, M. y Ketele, J. (2000) *Observar las situaciones educativas*. Madrid. Narcea.

Rosales, R. (1999). *Formulación y Evaluación de Proyectos, Guía a Nivel de Perfiles*. San José. ICAP.

Salazar, M. y Alarcon, W. (1996) *Better Schools: Less Child Work: Child Work and Education in Brazil, Colombia, Ecuador, Guatemala and Perú*, UNICEF, Florence.

Sarramona, J. (2008). *Teoría de la Educación*. Barcelona: Ariel.

Santrock, J. (2002). *Psicología de la educación*. México: Mc Graw-Hill.

SEGEPLAN (2002). Manual de Formulación y Evaluación de Proyectos, Modulo II, Guatemala. SEGEPLAN.

SEGEPLAN (2020). Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública para el Ejercicio Fiscal 2020. Guatemala. SEGEPLAN.

Ortegon, E., Pacheco, J. y Roura, H. (2005). Metodología general de identificación, preparación y evaluación de proyectos de inversión pública. Santiago de Chile. CEPAL.

Legislación

Constitución Política de la República de Guatemala (1985) Asamblea Nacional Constituyente.

Ley de Desarrollo Social (2001) Decreto 42-2001 del Congreso de la República de Guatemala.

Ley de Educación Nacional (1991) Decreto 12-91 del Congreso de la República de Guatemala.

Ley de Promoción Educativa contra la Discriminación (2002) Decreto 81-2002 del Congreso de la República de Guatemala.

Ley del Organismo Ejecutivo (1997) Decreto 114-97 del Congreso de la República de Guatemala.

Ley de protección integral de la niñez y adolescencia (2003) Decreto 27-2003 del Congreso de la Republica de Guatemala.

Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Educación (2008) Acuerdo Gubernativo Número 225-2008 del Presidente de la República de Guatemala Álvaro Colom Caballeros.

Reglamento Interno de las Direcciones Departamentales de Educación Acuerdo Ministerial No. 2409-2010 del Ministro de Educación Dennis Alonzo Mazariegos.

Resolución No. 016-2018 (2018) Autorizar el Plan de Estudios del Programa Nacional de Educación Alternativa –PRONEA-.Ministerio de Educación.

Autorizar El Currículo Nacional Base Para El Nivel De Educación Media, Ciclo De Educación Básica Del Subsistema De Educación Escolar (2018) Acuerdo Ministerial No. 3764-2018 del Viceministro de Educación Oscar Hugo López Rivas.

Creación de las Direcciones Departamentales de Educación (1996) Acuerdo Gubernativo 165-96 del Vicepresidente de la República de Guatemala Luis Alberto Flores Asturias.

Creación del Viceministerio de educación extraescolar y alternativa (2019) Acuerdo Gubernativo Número 160-2019 del Presidente de la República de Guatemala Jimmy Morales Cabrera.

Creación del Programa Nacional de Educación Alternativa –PRONEA- Acuerdo Ministerial No. 3852-2017 del Ministro de Educación Oscar Hugo López Rivas.

Ministerio de Educación. Guatemala (2011) *Manual de Funciones, Organización y Puestos, Direcciones Departamentales de Educación DIEDUC (DES-MAN-08)*. Guatemala. MINEDUC.

Crear el Programa Modalidades Flexibles para la Educación Media Acuerdo Ministerial Número 785-2011 del Ministro de Educación Dennis Alonzo Mazariegos.

Anexos

Universidad de San Carlos de Guatemala
Maestría en Formulación y Evaluación de Proyectos

Tema: Estudio de Programas Escolares Alternativos y su Aplicación en el Municipio de Villa Nueva
Departamento de Guatemala.

Formato B. Cuestionario de Entrevista

Dirigido a: Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur

El propósito de la presente entrevista es brindar datos para analizar la situación actual de los programas de educación extraescolar dirigidos por la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, la cual será utilizada únicamente para fines académicos para la elaboración de Tesis de la Maestría de Formulación y Evaluación de Proyectos de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Puesto: _____ Coordinador Departamental de Educación Extraescolar _____

Fecha: 23/06/2021 Hora: 14.30pm

Vía de respuesta: cara a cara () Telefónica () Correo electrónico ()

1. ¿Existen programas de educación extraescolar en la Dirección Departamental de Educación? Si la respuesta es sí, ¿Cuál es su principal propósito?
2. ¿Cuáles son las modalidades de entrega pedagógica y de gestión del servicio educativo implementados por la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur?
3. ¿Cuáles son los lineamientos generales y estrategias de educación extraescolar brindados por la DIGEEX a la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur?
4. ¿Qué programas y proyectos de educación extraescolar están activos actualmente en la zona 4 de Villa Nueva?
5. ¿Cuál es el procedimiento para promover y apoyar los programas y proyectos de educación extraescolar?
6. ¿Para quién están dirigidos los programas activos?
7. ¿Cómo se asegura la participación de todos los actores involucrados de la educación extraescolar?
8. ¿Cuáles han sido los requisitos para poder participar en los programas de educación extraescolar?
9. ¿Cuáles es el currículo nacional y sus principales contenidos implementados para la población extraescolar por la Dirección Departamental Guatemala Sur?
10. ¿Se ha formado programas que incluyan a los adolescentes trabajadores?, ¿Cuál es? y ¿Cuál es su cobertura actual?
11. ¿Cómo está integrado y cuál es el costo de los actuales programas de educación extraescolar activos en la Dirección Departamental Guatemala Sur?
12. ¿Qué asignación presupuestaria y que porcentaje de ejecución tiene Extraescolar dentro de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur?

13. ¿Cuáles son los datos estadísticos de los programas y proyectos de educación extraescolar?
14. ¿Cuál es el proceso para coordinar los programas de educación extraescolar con los centros educativos?
15. ¿Cuál es el monitoreo y control que se brinda a los programas de educación alternativa?
16. ¿Se ha realizado un estudio sobre las realidades y regiones lingüísticas por parte de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur?
17. ¿Se ha elaborado diagnósticos de las necesidades de los centros educativos de educación extraescolar?
18. ¿El Sistema de Registros Educativos –SIRE- proporciona información de personas inscritas desde el año 2018 con edades entre 13 y 17 años que en el presente año no se encuentren inscritos? Si la respuesta es sí, podría proporcionar la información al respecto.
19. ¿Luego de implementado el Viceministerio de educación extraescolar, cuáles son las disposiciones del Ministerio de Educación dadas a la Dirección Departamental de Educación?
20. ¿Qué retos y obstáculos tiene Educación Extraescolar?

Observaciones: Se agradece la atención y el tiempo prestado al presente instrumento y se recalca el uso exclusivo para elaboración de tesis.



Tema: Estudio de Programas Escolares Alternativos y su Aplicación en el Municipio De Villa Nueva Departamento De Guatemala.

Formato A. Cuestionario para adolescentes



Este cuestionario será utilizado únicamente para fines de elaboración de Tesis de la Maestría de Formulación y Evaluación de Proyectos de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

El objetivo de la presente encuesta es descubrir datos específicos para analizar tus necesidades respecto a los programas

INSTRUCCIONES: Sírvase responder las siguientes preguntas, marcando con una "X" la respuesta correcta o escribiéndola según sea el caso.

DATOS GENERALES:

Edad:

13 años	
14 años	
15 años	
16 años	
17 años	
18 años	
Otro:	

Sexo: Hombre Mujer

Grado académico:

Sexto Primaria	
Primero Básico	
Segundo Básico	
Tercero Básico	

Nombre de la escuela o instituto: _____ Jornada: _____

No.	Pregunta	Si	No
1	¿Algún familiar se fue a vivir o trabajar a Estados Unidos?		
2	¿Has pensado o intentado irte a trabajar a Estados Unidos?		
3	Independientemente de que en este momento trabajes o no, ¿podrías decirme si tienes o has tenido una actividad laboral en la que recibas o hubieras recibido un pago, aunque sea por poco tiempo?		
4	¿Tu papá o mamá estudiaron?		
5	Hablemos de tu primera experiencia laboral pagada. ¿Qué edad tenías cuando comenzaste tu primer trabajo remunerado?	Años:	
6	¿En qué horario y que días trabajas?	Hora: Días:	
7	A continuación, vamos a hablar de los datos referidos a tu ocupación. En la actualidad, ¿en cuál de las siguientes situaciones te encuentras?	Elige una opción y marca con X la que correspondan:	
	Solo estudio		
	Principalmente estudio y hago algún trabajo		
	Principalmente trabajo y además estudio		
8	Estudio y además estoy buscando trabajo		
	¿Qué esperas obtener de la educación en un futuro?	Elige dos opción y marca con X la que correspondan:	
	Un buen trabajo		
	Ganar dinero		
	Obtener conocimientos		
	Viajar		
9	Ayudar a mi familia		
	Otro		
	¿Cuál sería la razón por la que dejarías de seguir estudiando?	Elige dos opción y marca con X la que correspondan:	
	Para trabajar		
	Para ayudar a mi familia		
	Por qué estudiar no sirve para nada		
	No pienso dejar de estudiar		
	Al Terminar Básicos o Diversificado		

No.	Pregunta	Respuestas	
10	¿Cómo te sientes con relación a tu futuro?	Elige una opción y marca con X la que correspondan:	
	Me siento bien		
	Siento miedo o temor		
	Me da igual		
11	¿Podrías decirme que tan frecuentemente has faltado a la escuela desde que inició este año escolar?	Elige una opción y marca con X la que correspondan:	
	Nunca		
	Pocas veces al mes		
	Varias veces al mes		
	Muchas veces al mes		
12	¿Cuál es la principal razón por la que has faltado a la escuela?	Marca con X las opciones que correspondan:	
	Problemas de salud		
	Problemas familiares		
	Me expulsaron/suspendieron		
	Por el trabajo		
	Otra (especifique)		
13	¿Hasta qué nivel de educación quieres graduarte?	Elige una opción y marca con X la que correspondan:	
	Primaria		
	Básicos		
	Diversificado		
	Universidad		
14	¿Con quién vives?	Marca con X las opciones que correspondan:	
	Padre		
	Madre		
	Hermanos		
	Otros familiares		
	Otras personas que no sean familiares		
	Con amigos		
	Solo		
15	¿Quiénes dan dinero en tu casa para comida y otros gastos?	Elige dos opción y marca con X la que correspondan:	
	Papá o mamá		
	Otros familiares		
	Tú		
	Pregunta	Si	No
16	¿Terminaras el presente el año que cursas?		
	¿Por qué?		
17	¿Seguirás estudiando el siguiente año ?		
	¿Por qué?		
18	¿Conoces alternativas para continuar estudiando? ¿Cuáles?		

Índice de Tablas, Graficas y Figuras

Número de tabla	Descripción	Página
1	Niveles y grados del Subsistema de Educación Escolar, Guatemala 2021	11
2	Oferta Educativa de Programa Nacional de Educación Alternativa PRONEA, Guatemala 2021	16
3	Oferta educativa del Programa de Modalidades Flexibles. Ministerio de Educación de Guatemala	17
4	Equivalencias y edades entre subsistema de educación escolar y extraescolar, Guatemala 2021	18
5	Clasificación de factores registrado como barreras para completar estudios en Guatemala	23
6	Población por grandes, Municipio de Villa Nueva, Departameto de Guatemala.	33
7	Estadísticas del Municipio de Villa Nueva, Departamento de Guatemala, 2020.	34
8	Etapas de la preinversión	42
9	Operativización de variables	47
10	Universo de Establecimientos de la zona 4 de Villa Nueva	48
11	Estratos de grados por establecimientos de la zona 4 de Villa Nueva	49
12	Muestreo por estratos de grados por establecimientos de la zona 4 de Villa Nueva	50
13	Promedio de edad de los estudiantes encuestados en la zona 4 de Villa Nueva	54
14	Personas con las que viven los adolescentes estudiantes	58
15	Nivel de educación de los estudiantes que tienen perspectiva de desertar en su educación	60

16	Análisis de Deserción Escolar para los Alumnos de la zona 4 de Villa Nueva	63
17	Análisis de Fracaso Escolar para los Alumnos de la zona 4 de Villa Nueva	65
18	Programas de Educación Extraescolar en la zona 4 de Villa Nueva	67
19	Cálculo de personas sin atender en Alta Verapaz	71
20	Demanda insatisfecha por los programas de educación escolar en Villa Nueva	73
21	Cálculo de la demanda insatisfecha por los programas de educación escolar en Villa Nueva	73
22	Propuesta de estrategias generales para fortalecer los programas de educación extra escolar para adolescentes trabajadores.	79
23	Precio social del trabajo	84
24	Salario total para el proyecto	84

Número de figura	Descripción	Página
1	Estructura educativa del subsistema extraescolar de Guatemala	8
2	Organigrama Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur	31
3	Cálculo de tasa específica y brecha de atención	36
4	Cálculo de modelo de estimación de demanda	37
5	Organigrama propuesto para fortalecer la Educación Extraescolar	80

Número de gráfica	Descripción	Página
1	Motivaciones de los adolescentes para continuar y culminar sus estudios en la zona 4 de Villa Nueva	56
2	Expectativas educacionales de los adolescentes encuestados en la zona 4 de Villa Nueva	56
3	Motivos de ausencia al establecimiento educativo, obtenido de los adolescentes estudiantes de la zona 4 de Villa Nueva	58
4	Razones por las que los estudiantes indicaron que no culminaran el presente año escolar por grado, en la zona 4 de Villa Nueva	61
5	Estudiantes que indicaron que no culminarán el presente año escolar por grado	64